

# **ACTA DE LA Iª REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA MARROQUÍ-ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva firmado en Rabat el 3 de octubre de 2012, según lo dispuesto en el artículo 26, la primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Marroquí-Española se celebró, el 16 de junio de 2014, en Rabat, Reino de Marruecos, bajo la presidencia del Sr Salaheddine Mezouar, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos, y del Sr José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España.

La lista completa de los participantes de las dos delegaciones figura en el anexo 1 de la presente acta

Ambas partes se felicitaron de las excelentes relaciones de amistad y cooperación entre Marruecos y España, consagradas en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado en Rabat el 4 de julio de 1991.

Los dos Jefes de Delegación se congratularon especialmente por los significativos resultados obtenidos desde la celebración de su última Reunión de Alto Nivel en Rabat el 3 de octubre de 2012, que permitió fijar las directrices básicas de nuestra política común de cooperación. Tal como dispone el artículo 26 del Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo, la Comisión Mixta de Cooperación deberá reunirse antes de la celebración de la próxima Reunión de Alto Nivel.

Ambas partes analizaron el documento de Marco de Asociación País con el Reino de Marruecos para los años 2014-2016 y acordaron trabajar conjuntamente para su ejecución en las mejores condiciones posibles.

## **2.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Habiendo hecho balance de las actividades emprendidas desde el año 2012, las dos partes se felicitaron por la puesta en marcha de los diferentes proyectos acordados en la última Reunión de Alto Nivel, y realizados conjuntamente con los ministerios, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La parte marroquí recordó los objetivos de las estrategias sectoriales que se inscriben en el marco del programa gubernamental y su compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2015.

La parte española, a su vez, subrayó su determinación en desarrollar las políticas generales de cooperación del Gobierno contenidas en el IV Plan Director de Cooperación Española 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012; este Plan Director constituye el elemento básico de un modelo común y compartido, recogido en el Pacto de Estado de lucha contra la pobreza aprobado por todos los partidos políticos representados en el Parlamento y por el Consejo de Cooperación.

La parte española recordó que el objetivo último de la Cooperación Española (CE) es contribuir al desarrollo humano, la reducción de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos, de acuerdo con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo (2005), el Programa de Acción de Accra (2008), la Alianza de Busan (2011) y el Código de Conducta de la Unión Europea relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo (2007).

La parte española recordó que en el IV Plan Director (2013-2016), el Reino de Marruecos es considerado como un "país de asociación" (país prioritario) por su condición de socio en el desarrollo, así como por la presencia tradicional y por la capacidad institucional desplegada por la CE.

El proceso de formulación del Marco de Asociación País (MAP) es fruto del trabajo conjunto de ambos países con la participación de los representantes de los distintos ministerios, la administración territorial y local, las instituciones parlamentarias, la sociedad civil y el sector privado.

El MAP se dirige al mayor número de actores con impacto potencial en el desarrollo. Se articula en torno a un enfoque participativo e integrador y, además, tiene por objetivo reforzar la coordinación entre los actores de la CE.

El documento de MAP Marruecos-España, cuya síntesis se incorpora como anexo a la presente acta de la Comisión Mixta (Anexo 2), tiene por objetivo la aplicación de los principios de apropiación, alineación y armonización con las políticas públicas, así como los procesos de desarrollo locales, de gestión orientada a los resultados de desarrollo y de rendición mutua de cuentas.

Habida cuenta de la puesta en marcha de los objetivos de reforma definidos por el Gobierno de Marruecos y de los ODM, la intervención de la CE se centrará en los ejes siguientes:

- **1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho**

Para apoyar el proceso de desarrollo y de consolidación de los avances introducidos por la nueva Constitución marroquí, la CE en Marruecos, proseguirá, en el marco del Programa MASAR, el trabajo iniciado en el ámbito de la consolidación de los procesos democráticos y del Estado de Derecho, ciñéndose a la primera línea de acción del programa del Gobierno 2012-2016 que preconiza: "La consolidación del Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza, garantizando la dignidad, los derechos, las libertades y la seguridad sobre la base de una verdadera ciudadanía".

- **2. Promover oportunidades económicas:** Crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Partiendo de la importante experiencia en este ámbito, la CE continuará con su compromiso, durante los próximos tres años, de reforzar los sectores productivos, favorecer la creación de empleo y las oportunidades de negocio, así como promover el desarrollo del tejido económico local a través del respaldo a las políticas públicas, el acceso a la tecnología por parte de las PYMES y la promoción de la Economía Social y Solidaria.

Asimismo, la CE se compromete a identificar posibles alianzas público-privadas para el desarrollo aprovechando la presencia de empresas españolas en Marruecos.

- **3. Fomentar sistemas de cohesión social, particularmente en servicios sociales básicos**

La CE contribuirá a la puesta en marcha de las Estrategias Nacionales en los ámbitos de la Salud y la Educación, haciendo especial hincapié en la salud básica y materno infantil, y en cuanto al segundo subsector, en la Enseñanza No Reglada de menores que hayan abandonado la escuela, así como el paso a la Formación Profesional (en particular "por aprendizaje").

Las actividades de cooperación bajo los auspicios de la presente Comisión Mixta se llevarán a cabo a través de:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles (donaciones o préstamos) procedentes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para Desarrollo (AECID) y de los diferentes Ministerios y Administraciones Territoriales (gobiernos regionales y municipios) españoles, directamente,
- Cooperación a través de las organizaciones no gubernamentales,
- Cooperación multilateral, por medio de organismos internacionales.

### **3.- COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL**

Ambas partes se congratularon por la calidad de la cooperación educativa y cultural entre las instituciones responsables de ambos países, en particular en cuanto a la promoción de la lengua española en Marruecos, así como de la enseñanza de la lengua árabe y de la cultura marroquí en España.

Las dos partes expresan su determinación por continuar los esfuerzos para la promoción de la lengua española en el sistema educativo marroquí a través de la firma de un Acuerdo que contenga la puesta en marcha de una sección de bachillerato marroquí internacional - opción español para el curso 2014-2015.

La parte española agradece a la parte marroquí las gestiones para la puesta a disposición de las instalaciones que servirán de anexo al Colegio Español de Rabat. En este sentido, ambas partes acordaron culminar, a la mayor brevedad, las negociaciones en curso para la firma de un memorando a este respecto.

### **4.- ZONAS PRIORITARIAS DE COOPERACIÓN**

Ambas partes acordaron las siguientes zonas prioritarias de intervención:

- Región Tánger-Tetuán,
- Región Taza-Alhucemas-Taunat,
- Región Oriental
- Región Gran Casablanca.
- Las provincias costeras de la región Sus-Masa-Draa.

### **5.- CONSIDERACIONES FINALES**

Ambas partes pusieron de relieve la existencia de una convergencia perfecta entre los objetivos de desarrollo del Gobierno de Marruecos y las prioridades del IV Plan Director de la CE, y se felicitaron de la selección de los sectores de intervención acordados conjuntamente.

Asimismo, en aplicación del artículo 5 del Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo, y habida cuenta del compromiso de Marruecos para la puesta en marcha de una cooperación sur-sur activa y eficaz, ambas partes se comprometen a desarrollar la cooperación triangular con los países del África subsahariana, partiendo de un Plan de Acción que se deberá determinar con la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI).

Las dos delegaciones señalaron la necesidad de mejorar la eficacia de la cooperación a través de un mecanismo de seguimiento y evaluación de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, cuyos resultados serán accesibles a los ciudadanos. El

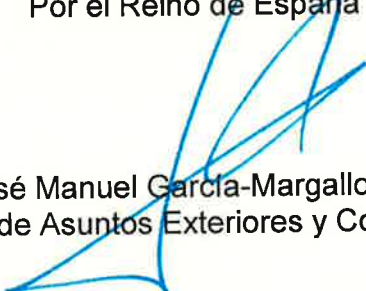
MAP España-Marruecos será objeto de una evaluación final realizada por un organismo independiente elegido conjuntamente.

La parte marroquí se comprometió a reforzar los mecanismos de cooperación entre los diferentes actores de cooperación.

Los dos Jefes de Delegación, de mutuo acuerdo, firman la presente acta, en Rabat, el 16 de junio de 2014, en cuatro ejemplares, dos en español y dos en francés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Reino de España

Sr. José Manuel García-Margallo y Marfil  
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación



Por el Reino de Marruecos

Sr. Salaheddine Mezouar  
Ministro de Asuntos Exteriores y  
Cooperación



**ANEXOS:**

**Anexo 1: Lista de participantes**

**Anexo 2: Documento de síntesis “Marco de Asociación País”.**

**Anexo 3: Tabla de resultados de desarrollo.**

## ANEXO 1

### **Delegación marroquí**

M. SALAHEDDINE MEZOUAR, Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación.

M. Abdeljalil SAUBRY, Embajador. Director de Asuntos Europeos. MAEC.

M. Karim MEDREK, Director de la Diplomacia Pública y Actores no Gubernamentales. MAEC.

Mme Lamia RADI, Directora de la Cooperación y de la Acción Cultural.. MAEC.

Mme Bouchra TAOUFIK: Directora de la Promoción de la Economía Social y Solidaria. MAESS.

M. BOUSSIF Hassan. Jefe de División. Dirección del Presupuesto. MEF

M. Oujour HSSAIN, Director de la Educación no Formal. MENFP.

M. Farid AOULOHAJ, Jefe de División de Europa Mediterránea. Dirección de Asuntos Europeos. MAEC.

Mme Hanane SAADI, Dirección de la Cooperación y la Acción Cultural. MAEC.

M Mohammed IFRIQUINE, Jefe de División Diplomacia Pública y Actores no Gubernamentales. MAEC.

M. Youssef JAAFAR, Consejero de Cooperación del Wali Director General de Colectividades Locales. Ministerio del Interior.

Mme AMGHAR Ikhlas, Jefa de División. MEF.

M. Amine ENNABLI, Magistrado. Jefe de División de la Cooperación Administrativa y Técnica. Dirección de ESTudios, Cooperación y Modernización. Min. Justicia.

Mme Nassiba FASSI FIHRI, Jefa de División de la Cooperación. Delegación General en la Administración Penitenciaria y de la Reinserción.

Mme Ibtissam KAIFOUF, Jefa de División de la Cooperación y los Parteneriados. MICIEN.

M. Youcef FADIL, Jefe de División de Plataformas Tecnológicas, Investigación y Desarrollo y Clusters. MICIEN.

Hassan AGHZER Jefe de División de Proyectos y de Evaluación. Dirección de Educación no Formal.

M. Zouhir MARJANE: Jefe de División. MAESS.

Mme Souad LYAZIDI, Jefe de División de la Cooperación y del Parteneriado. Departamento de la Formación Profesional. MENFP.

M. Boubker ELBERGUI, Jefe de Servicio de la Cooperación Bilateral. MSFFDS

M. Abdellah ADLAOUI, Entraide Nationale

M. Imad ABSAOUI, Desk España. Dirección de Asuntos Europeos. MAEC.

M. Imad FATHI, Servicio España-Portugal. Dirección de Asuntos Europeos. MAEC.

## **Delegación española**

JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL, Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación

JOSÉ DE CARVAJAL SALIDO, Embajador de España en Marruecos

ALBERTO VIRELLA GOMES, Director de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID/MAEC

MANUEL GÓMEZ-ACEBO, Director General para el Magreb, África, el Mediterráneo y Oriente Próximo. MAEC

MARÍA CLAVER, Directora General de Medios y Diplomacia Pública. MAEC

JOSÉ LUIS LOZANO GARCÍA. Consejero Político de la Embajada de España. MAEC.

MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ-PALACIOS CARMONA, Consejera Cultural de la Embajada de España. MAEC

LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS, Consejero de Cooperación Jurídica y Magistrado de Enlace en la Embajada. Ministerio de Justicia.

MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL, Consejero de Educación de la Embajada. Ministerio de Educación.

PERE NAVARRO OLIVELLA, Consejero de Empleo y de la Seguridad Social de la Embajada. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

MOISÉS PÉREZ RUIZ, Consejero Comercial de la Embajada. Ministerio de Economía.

GUILLERMO ARTOLACHIPI ESTEBAN, Consejero de Agricultura de la Embajada. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente.

EVA DEL HOYO BARBOLLA, Jefa de área de Eficacia de la Ayuda y Coherencia de Políticas. SGCID. MAEC

VICENTE ORTEGA CÁMARA, Coordinador General en funciones de la Cooperación Española en Marruecos. AECID

ISABEL FAJARDO LÓPEZ, Responsable de Programas Educación/Salud de la Cooperación Española en Marruecos. AECID

MERCEDES NAVARRO LÓPEZ-CHICHERI, Responsable de Programas Gobernanza de la Cooperación Española en Marruecos. AECID.

TISCAR ORTEGA NOGALES. Responsable Proyectos. Cooperación Española en Marruecos. AECID.

RAFAEL SÁNCHEZ CERRAJERO Responsable Proyectos. Cooperación Española en Marruecos. AECID.

MOSTAFA LOUAKFAOUI RAOUI, Coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID) en Marruecos.

JOSÉ GONZÁLEZ DE CHAVES CABRERA, Responsable de proyectos del Gobierno de Canarias en la Embajada.



## ANEXO 2



---

**MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS**

**MARRUECOS-ESPAÑA**

---

## ÍNDICE

---

Tabla de Acrónimos	2
1.-ANÁLISIS	3
Apropiación democrática:	3
Alineamiento. Calidad del diálogo de políticas con el país socio:	5
Uso de sistemas nacionales:	8
Armonización entre donantes:	9
Foros de armonización existentes nacionales y regionales:	10
Programas Regionales:	11
Ventaja comparativa:	13
2. DECISIONES ESTRATÉGICAS	14
Orientaciones estratégicas de concentración.	14
Programación Conjunta con otros donantes.	22
Cooperación delegada.	22
Cooperación Multilateral.	23
Cooperación Financiera.	23
Ayuda programática	24
Cuadro de asociación	26
3. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN	27
Recursos.	27
Compromisos en materia de eficacia.	29
Sistema de Seguimiento y Evaluación. Responsabilidad compartida	30

---

## Tabla de Acrónimos

ACRÓNIMOS		ACRONYMES	
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional	AACID	Agence Andalouse de Coopération Internationale
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AECID	Agence Espagnole de Coopération Espagnole au Développement
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo	AFD	Agence Française de Développement
AMCI	Agencia Marroquí de Cooperación Internacional	AMCI	Agence Marocaine de Coopération Internationale
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo	APD	Aide Publique au Développement
AP	Ayuda Programática	AP	Appui Budgétaire
APPD	Alianzas Público Privadas para el Desarrollo	PPPD	Partenariats Publics Privés pour le Développement
BEI	Banco Europeo de Inversiones	BEI	Banque Européenne d'Investissements
BM	Banco Mundial	BM	Banque Mondiale
CAD	Comité Ayuda al Desarrollo	CAD	Comité d'Aide au Développement
CCAA	Comunidades Autónomas	CCAA	Communautés Autonomes
CE	Cooperación Española	CE	Coopération Espagnole
CEPES	Confederación Empresarial Española de Economía Social	CEPES	Confédération Entrepreneuriale Espagnole d'Economie Sociale
COMDH	Coordinadora Magrebí de Derechos Humanos	COMDH	Coordination Maghrébine des Droits humains
DDHH	Derechos Humanos	DDHH	Droits Humains
DGCL	Dirección General de Colectividades Locales	DGCL	Direction Générale des Collectivités Locales
DUE	Delegación de la Unión Europea	DUE	Délégation de l'Union Européenne
EELL	Entidades Locales	EELL	Entités Locales
EEMM	Estados Miembros (UE)	EEMM	Etats Membres (UE)
EN	Entraide Nationale	EN	Entraide Nationale
FCSAI	Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social	FCSAI	Fondation Espagnole pour la Coopération Internationale, la Santé et la Politique Sociale
FIEM	Fondo para la Internacionalización de la Empresa	FIEM	Fonds pour l'Internationalisation de l'Entreprise
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo	FONPRODE	Fonds pour la Promotion du Développement
MAP	Marco de Asociación País	CPP	Cadre de Partenariat Pays
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	Ministère Économie et Finances
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE	Organisation de Coopération et de Développement Économiques
ODM	Objetivos del Milenio	ODM	Objectifs du Millénaire
OIT	Organización Internacional del Trabajo	OIT	Organisation Mondiale du Travail
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	ONUDI	Organisation des Nations unies pour le développement industriel
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	OSC	Organisations de la Société Civile
PO	Programación Operativa (CE)	PO	Programmation Opérationnelle (CE)
POCTEFEX	Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores	POCTEFEX	Programme de Coopération Transfrontalière Espagne-Frontières Extérieures
PYME	Pequeña y Mediana Empresa	PME	Petite et Moyenne Entreprise
RRHH	Recursos Humanos	RRHH	Ressources Humaines
SIG	Sistema de Información Geográfica	SIG	Système d'Information Géographique
SPE	Subvención de Política Exterior	SPE	Subvention de Politique Extérieure
UPM	Unión por el Mediterráneo	UPM	Union pour la Méditerranée

## 1.-ANÁLISIS

---

### Apropiación democrática:

Durante el último decenio, Marruecos ha puesto en marcha importantes reformas macroeconómicas y estructurales con la finalidad de mantener e incrementar su crecimiento económico y de acelerar la mejora de sus indicadores de desarrollo humano. Gracias a estas medidas, Marruecos es hoy en día un país de renta media que viene experimentando en los últimos años un considerable crecimiento del PIB, habiendo registrado una tasa de crecimiento anual del 4,7% entre 2000 y 2009. En 2011, la cifra ha alcanzado un 4,9%, lo que supone un PIB por habitante de 4.196 US\$. La renta bruta por habitante ha crecido en más de un 4%. Esta mejora ha beneficiado a todas las clases sociales, pero sobre todo a las clases más modestas y desfavorecidas, de forma que la evolución de la tasa de pobreza relativa ha pasado de un 16% en 1998 a un 9% en 2007 (Informe 2012- UNDAF NNUU Marruecos).

Asimismo, hay que destacar que desde 2011 Marruecos está inmerso en un proceso de reformas políticas que buscan profundizar en la democratización de la vida pública. El 1 de julio de 2011 se aprobó una nueva Constitución por referéndum y, tras la tramitación de las nuevas leyes de reforma política que exige el nuevo texto constitucional, el 25 de noviembre 2011 se celebraron las últimas elecciones legislativas.

A pesar de estos avances, Marruecos posee un Índice de Desarrollo Humano bajo situándose en el 2012 en el puesto 130, sobre 187, del IDH elaborado por el PNUD (lo que supone un retroceso considerable ya que en 2006 se encontraba en el puesto 123). Son particularmente alarmantes sus tasas de alfabetización en mayores de 10 años (alcanza el 72%) y de mortalidad materna (112 muertes de cada 100.000 nacidos vivos), agravándose en el caso de mujeres del entorno rural. Las desigualdades internas, las bolsas de pobreza -localizadas en las zonas rurales y en los ejes urbanos de las principales ciudades- y la falta de empleo de su población juvenil, son algunos de sus problemas más acuciantes.

El cumplimiento de los ODM se ha convertido en una prioridad para Marruecos, lo que ha venido materializándose en una serie de estrategias nacionales que arrancaron con la primera fase de la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, lanzada por el Rey Mohamed VI en 2005, actualmente en su segunda fase.

El gobierno marroquí, consciente de las necesidades existentes, ha emprendido diversas reformas<sup>1</sup> que marcan su agenda y que evidencian una firme voluntad política de cambio y la apropiación de su proceso de desarrollo. En este sentido, cabe destacar asimismo que el monto total de AOD, recibido por Marruecos se elevaba a 912 millones de US\$ en 2009 (OCDE 2011), lo que representa el 1% del PIB del país y, por tanto, refleja la importancia de las decisiones del gobierno marroquí en su propio desarrollo, frente al peso que puedan tener las de los donantes internacionales.

Las principales estrategias marroquíes de desarrollo en los últimos años han sido: Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano<sup>2</sup>; Visión 2020 Estrategia de Salud; Plan de

---

1 Que en su mayoría han partido de ejercicios diagnósticos que han involucrado la participación de la sociedad civil, donantes internacionales y comunidad académica.

2 La INDH fue la primera de las iniciativas lanzadas por Marruecos y constituye una auténtica estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión. Supone importantes esfuerzos presupuestarios de medio y largo plazo. Permite que un 20% de fondos provengan de la Cooperación Internacional y otro 20% de Colectividades Locales (Municipios). La INDH significó una modernización del discurso estratégico y social (asumiendo los conceptos internacionales de vanguardia) y generalizó la identificación participativa y un rol protagónico de las autoridades regionales y locales y la participación de la sociedad civil. Algunas voces críticas consideran sin embargo que es un ejercicio excesivamente eventista, y que

Urgencia de Educación (2009-2012) y Plan de Acción 2014-2016; Estrategia Nacional del Sector del Agua; Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable en Medio Rural (PAGER); Plan Nacional de Saneamiento; “Maroc Vert” (política de relanzamiento de la agricultura como fuente de desarrollo económico); Plan de Apoyo al Sector Industrial Emergente; Visión 2015, Estrategia de Artesanía; Estrategia del Municipio en el 2015, de Descentralización; Plan de Urgencia de Formación Profesional (2009-2012); Plan de Acción Nacional para la Infancia 2006-2015; Plan de acción 2012-2016 del Ministerio de Justicia y Libertades; Carta Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible...

A continuación se hace una tabla recopilatoria de los principales planes y estrategias nacionales de desarrollo de Marruecos, ordenándolos de acuerdo a los sectores de intervención de la CE definidos en el IV Plan Director:

Líneas PD 2013-2016	Estrategias Marruecos
<b>OE1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho</b>	
Estado de Derecho y garantía de los Derechos Humanos	<i>Carta Nacional de la Reforma de la Justicia Nueva Política Migratoria</i>
Estructura y sistemas de gestión del sector público	<b>Regionalización avanzada:</b> <i>Horizonte 2015, Carta Comunal (Municipal); Protección de la Infancia:</i> <i>Plan de Acción Nacional para la Infancia 2006-2015 “Marruecos digno de sus niños” (PANE)</i>
Sociedad civil	<i>Llamamiento de Rabat (Appel à Rabat)</i>
<b>OE3.Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos</b>	
Salud	<i>Programa “Intidarat” (Expectativas); Estrategia sectorial de salud 2012-2016</i>
Educación	<i>Plan de Acción Ministerio de Educación (2014-2016) y de FP; Plan Nacional de mejora medioambiental de las escuelas rurales de Marruecos</i>
<b>OE4.Promover oportunidades económicas</b>	
Agricultura	<i>Plan Marruecos Verde (Plan Maroc Vert)</i>
Industria	<i>Plan de Aceleración Industrial (PAI) 2014-2020</i>
Artesanía	<i>Visión 2015</i>
Empleo	<i>Estrategia Nacional de Empleo</i>
Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	<i>PAI; Estrategia Nacional de Promoción de la Microempresa</i>
Economía Social	<i>Estrategia de Economía Social y Solidaria 2010-2020</i>
<b>OE4.Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género</b>	
Igualdad de Género	<i>Plan Gubernamental de la Igualdad en Perspectiva de Paridad 2012-2016, Ikram.</i>
<b>OE5.Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales</b>	
Medioambiente	<i>Carta Nacional del Medio ambiente y del Desarrollo Sostenible</i>

la presencia de la sociedad civil es aún muy débil, en parte motivado porque la INDH sea gestionada por el Ministerio de Interior (con competencias autoridades regionales y entidades locales).

## Alineamiento. Calidad del diálogo de políticas con el país socio:

Según el último Informe de seguimiento de la Declaración de París en Marruecos correspondiente al año 2011, elaborado bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) marroquí en su papel de Coordinador Nacional de la AOD y Coordinador Nacional de la Encuesta 2011, y en el que han participado todos los donantes, los aportes de los donantes en materia de ayuda al desarrollo están significativamente alineados con las prioridades nacionales.

En lo que se refiere al diálogo de políticas, una de las conclusiones alcanzadas es que se debe avanzar en el enfoque sectorial de los donantes para que, independientemente del instrumento que se utilice (en estos momentos la coordinación reforzada se produce fundamentalmente cuando se participa en apoyos presupuestarios), todos los donantes actúen de manera armonizada y con una única voz ante el coordinador de la ayuda, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el ministerio sectorial correspondiente. Esto es muy relevante en un país donde la ayuda internacional supone un escaso 2% del presupuesto del Estado (en torno al 1% del PIB).

Los sectores de Educación y de Salud son sectores de actuación de la CE donde se ha establecido un diálogo de políticas a alto nivel con las autoridades marroquíes. Desde el año 2009 la AECID participa junto con otros 3 donantes (FNUAP, DUE y AFD) en un apoyo presupuestario al sector salud (PASS) y desde 2010 en otro AP para el sector educación, junto con otros 6 donantes (AFD, DUE, BM, BEI, JICA, BAD), lo que ha facilitado enormemente un diálogo de calidad con estos ministerios. Si bien ambos programas finalizaron en diciembre del 2013, la dinámica de coordinación entre donantes y el alineamiento con las políticas de los Ministerios de Salud y de Educación y FP se pretende mantener, por lo que actualmente se está trabajando en esta línea. El uso del instrumento de los apoyos presupuestarios ha permitido la entrada de la CE en el “club de donantes” que mantienen un diálogo de políticas reforzado y con una capacidad de influencia en las decisiones de la política pública muy importante. Buena prueba de esto es la participación de la CE, a petición del Ministerio de Salud, en la Segunda Conferencia Nacional sobre la salud de Marrakech, en la que se presentó el modelo español con tres expertos en las temáticas de financiación de la salud, la descentralización sanitaria y la gobernanza de los sistemas de salud.

En cuanto a la posible continuidad de estos apoyos presupuestarios (que ya están identificando otros donantes como la UE y el BM) mientras que el Ministerio de Finanzas muestra un interés evidente por esta modalidad, para los ministerios sectoriales objeto de la ayuda suele suponer una carga de trabajo extra (preparación de informes de resultados con indicadores), no suficientemente recompensada, según su percepción. Tanto el Ministerio de Salud como el de Educación afirman que no consiguen beneficios directos en su trabajo con los fondos que se entregan de este modo, si no van asociados a una asistencia técnica, que ofrezca transferencia de conocimiento.

De cara a una futura utilización de este instrumento habría que plantearse la conveniencia de solicitar la adicionalidad presupuestaria de la ayuda como condicionalidad, para que hubiera, en los ministerios sectoriales, la sensación de que el esfuerzo se recompensa con un mayor presupuesto. Se considera, en cualquier caso, que el enfoque programático debe incluir el instrumento de proyectos bilaterales clásicos, que deben completar al apoyo presupuestario. Esta conclusión se extrae del escaso porcentaje que supone la AOD con respecto al PIB del país y, sobre todo, de que los problemas en las políticas públicas no suelen ser, según reconocen los propios ministerios, de falta de presupuesto sino de “buena gestión de los fondos” (eficacia y eficiencia). Otros donantes, como es el caso de la UE, consideran que el

apoyo presupuestario debe ser el principal instrumento en Marruecos, independientemente de que se aumenten los fondos sectoriales en los presupuestos del Estado y de las necesidades de “enfoque proyecto” que se planteen, que suelen intentar cubrir por medio de “asistencias técnicas”.

Por otro lado, en el caso de Salud, el Ministerio ha solicitado a la CE apoyo para el fortalecimiento de la calidad de los servicios de Atención primaria, reforzando el rol del centro de salud y del especialista en medicina familiar y comunitaria como base del sistema. Esta petición pretende aprovechar el valor añadido de España en la materia. Asimismo, España ha sido el único donante bilateral, que junto con varias agencias de NNUU, ha apoyado al Ministerio en la elaboración del Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad materno-infantil, habiendo sido requerido el apoyo de la CE para su implementación efectiva en alguna de las 9 regiones priorizadas por el plan. Por su parte, las ONG del sector consideran que habría que prestar más atención a fomentar la participación de la ciudadanía para alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la salud y a la protección social.

En cuanto a la colaboración con el recién remodelado Ministerio de la Educación y la Formación Profesional, el apoyo de la CE es requerido para apoyar al país en el desarrollo y consolidación del sistema de Formación pre-profesional (Dirección de Educación No formal) y profesional por aprendizaje (Departamento de la Formación Profesional) dando un impulso cohesionador a la Estrategia de FP que está a punto de ser lanzada. Además, y como medida para evitar y combatir el abandono escolar de las niñas, se ha solicitado la continuidad del apoyo español al Plan de Mejora Medioambiental de los establecimientos escolares en medio rural, del que uno de los objetivos principales es la construcción de instalaciones sanitarias en las mismas.

La AECID ha identificado y está ejecutando conjuntamente con el Ministerio de Justicia marroquí un proyecto que se enmarca dentro del *Plan de Acción 2012-2016* de dicho Ministerio. Con el objetivo de reforzar las prioridades transversales del trabajo de la CE en Marruecos, este proyecto se focaliza en mujeres y menores víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad. Cabe destacar que en el marco de este proyecto, la CE ha establecido un diálogo político de alto nivel con el Ministerio de Justicia marroquí; diálogo en el que también participan otros donantes como el Banco Mundial y las Naciones Unidas, principalmente ONU-Mujeres, UNFPA y UNICEF.

En ese mismo contexto de apoyo a la Gobernanza Democrática, la Delegación General a la Administración Penitenciaria y a la Reinserción (DGAPR) manifestó su interés por la experiencia española en materia penitenciaria y prevé desarrollar su conocimiento en este ámbito. Este planteamiento se inscribe en el proceso iniciado por la DGAPR de mejora de las condiciones de detención y perfeccionamiento de los procedimientos de gestión penitenciaria. Después de un viaje de estudios realizado en diciembre de 2013, se está definiendo un proyecto de cooperación.

En materia de Regionalización avanzada, tema altamente sensible en Marruecos, la AECID, a través de su proyecto de apoyo al *Plan Estratégico de la DGCL*, ha conseguido mantener un nivel intermedio de diálogo político con distintas Direcciones de la DGCL. Por otro lado, la AECID y otros actores de la CE mantienen un intenso diálogo político con autoridades del nivel local y regional, tanto en el Norte de Marruecos, principalmente por Andalucía (tanto la Junta como los municipios y provincias de esta autonomía), como en el Sur (Región de Sus Massa Drâa), en la que el Gobierno de Canarias mantiene un diálogo muy fluido, tanto con la Wilaya, como con el Consejo Regional o con ayuntamientos como el de Agadir; para la elaboración participativa de los Planes Municipales de Desarrollo, la creación de Comités de Paridad a nivel local, la creación de sistemas de información territorial, el fortalecimiento de capacidades de autoridades locales y personal técnico, la promoción de la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil.

En materia de Protección de la Infancia, el apoyo a las políticas de infancia se ha intensificado con la firma de un *Memorandum de Entendimiento para el apoyo a la política de protección de la infancia* y la financiación de proyectos y convenios de ONGD españolas especializadas, así como varias subvenciones de Estado a diferentes instituciones competentes en la materia. España es uno de los socios principales del Ministerio de la Solidaridad, la Familia, la Mujer y el Desarrollo Social (MSFFDS), siendo uno de los referentes en el apoyo al sistema para la creación de Unidades de Protección de la Infancia y en la articulación entre las instituciones y la sociedad civil para conseguir una atención de calidad a los menores en situación de vulnerabilidad. Para complementar este trabajo, la Entraide Nationale, organismo dependiente del MSFFDS encargado, en particular, de prestación de programas y servicios de proximidad a favor de los más vulnerables, ha solicitado a la CE su apoyo para la creación de un sistema de información integrado de protección de la infancia. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil del sector consideran fundamental el refuerzo de las capacidades de los trabajadores sociales del país.

Existe un grado elevado de diálogo y alineamiento en materia de Empleo, que se ha traducido en la ejecución de un proyecto bilateral de apoyo institucional al Departamento de Empleo y de un proyecto multilateral ejecutado por la OIT en materia de Promoción de Empleo Juvenil. La CE mantiene una comunicación fluida con este Ministerio a través de la ejecución de dichos proyectos y está siendo convenientemente informada de la elaboración de la Estrategia nacional en materia de empleo, ejecutado en el marco del apoyo español a la OIT. El apoyo de la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada ha resultado fundamental para el apoyo de expertos en distintas materias. El Ministerio de Empleo se ha mostrado interesado en continuar recibiendo apoyo español para desarrollar varias líneas de trabajo, entre las que se encuentran: elaboración de políticas de apoyo para jóvenes y mujeres con dificultades para encontrar su primer empleo, elaboración de políticas de promoción del empleo decente de los jóvenes, refuerzo de las capacidades en materia de protección social, o fortalecimiento del sistema de información de seguridad e higiene en el trabajo.

En relación con la promoción de la Economía Social y Solidaria, la Oficina Técnica de Cooperación y la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada apoyaron en la organización del primer Coloquio Nacional sobre Economía Social y Solidaria y permitieron la participación de entidades españolas promotoras de la Economía Social en España (Confederación Empresarial Española de Economía Social, CEPES). Las contrapartes de sociedad civil con las que trabaja la CE, consideran fundamental dar continuidad al apoyo a la economía social, sobre todo a las cooperativas de servicios integradas por mujeres y jóvenes.

La PYME industrial ha sido fortalecida a través del Programa de apoyo a los Centros Técnicos Industriales (CTI) marroquíes que se ha desarrollado en dos fases desde el 2004 hasta el 2013 que tenía como objetivo reforzar el acceso de la PYME a la tecnología y la innovación en diversos sectores industriales. Se llevará a cabo una evaluación de este programa para medir el impacto de esta iniciativa en la creación de valor añadido y de empleo decente y establecer una estrategia para mantener la capacidad de producción sostenible y la generación de empleo de calidad, sobre todo a través del apoyo a la innovación. Con los resultados de esta evaluación, se explorarán las opciones de futuro entre los Centros Técnicos marroquíes y sus homólogos españoles.

Igualmente se han venido desarrollando acciones conjuntamente con entidades marroquíes para posibilitar una cooperación triangular con terceros países del entorno (Mauritania). Es el caso de proyectos en materia de Agua y Saneamiento. A través del apoyo técnico y experiencia de la Institución que gestiona el agua en Marruecos (ONEE, Office Nationale de l'Electricité et de l'Eau Potable) se ha fortalecido a su



homóloga en Mauritania (SNDE, Société Nationale de l'Eau de Mauritanie), mucho más débil en su gestión, recursos humanos, especialización técnica y nuevas tecnologías. Ello demuestra el nivel de asociación, en este caso con la ONEE que, gracias al trabajo conjunto realizado en los últimos 10 años, la calidad de las actuaciones y el modelo de gestión de esta empresa, nos permiten evolucionar a nuevos instrumentos de cooperación hispano marroquí para replicarlos en terceros países.

Asimismo, tras la Conferencia Interregional de Ministros de la Función Pública y Modernización de la Administración Pública de los países Africanos, de América Latina y Árabes, celebrada en Marrakech los días 12 y 13 de mayo 2014, organizado por el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativa para el Desarrollo (CAFRAD), se han creado perspectivas de cooperación tripartita en el ámbito de la modernización de la Administración Pública con países terceros de África Occidental.

#### El apoyo de la CE al refuerzo de la sociedad civil marroquí:

La sociedad civil marroquí ha sido un socio tradicional de los distintos actores de la CE, especialmente de las ONG españolas. Los ámbitos de trabajo de las asociaciones locales apoyadas por la AECID abarcan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la lucha contra la violencia de género, el empoderamiento social, político y económico de las mujeres, la protección de la infancia, la defensa de los derechos laborales, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito local y el impulso a la participación ciudadana. Es importante mencionar que, como resultado de una labor permanente de fortalecimiento del tejido asociativo local, en la actualidad son ya muchas las ONG marroquíes que están en capacidad de gestionar directamente proyectos de cooperación, sin la intermediación de una ONG española (aunque los retos siguen siendo numerosos).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil marroquíes han manifestado la necesidad de seguir contando con el apoyo de la CE. Consideran fundamental el rol que puede ejercer como mediador entre ellos y las instituciones y demandan que nuestro trabajo con las asociaciones marroquíes sea mucho más coordinado, siendo vital de cara al futuro reflexionar sobre ese trabajo conjunto de manera que se incremente el impacto, es decir alcanzar un nivel de profesionalización de las ONG marroquíes más proporcionado a los recursos invertidos.

Se prevé una evaluación del apoyo a la sociedad civil, con el objetivo de analizar el impacto de este esfuerzo de la Cooperación Española.

#### **Uso de sistemas nacionales:**

De manera global, del volumen total de la AOD dirigida al sector público, el 98% pasa por las cuentas del Tesoro marroquí, nivel que supera ampliamente el objetivo marcado, que era de un 85%, indicando el nivel de confianza de los donantes en los sistemas de gestión de las finanzas públicas en Marruecos. España ha realizado un enorme ejercicio de alineamiento incrementando de manera espectacular el uso de los sistemas nacionales pasando de un 9% en 2007 a un 86% en 2010. En este sentido la gestión financiera de los fondos dirigidos a instituciones públicas marroquíes y aportados tanto por la AGE, fundamentalmente a través de la AECID, como por la Cooperación descentralizada (Junta de Andalucía), está adaptada a los procedimientos nacionales, cumpliendo con los principios de eficacia y calidad de la Ayuda de la Declaración de París, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas marroquí el “ordenador de pagos” y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos el interlocutor de referencia en materia de cooperación.

Así los montos destinados a proyectos y programas de fortalecimiento institucional pasan por los sistemas nacionales de control, integrándose como rúbricas presupuestarias de la contraparte en la Tesorería General y gestionándose de acuerdo a los procedimientos de licitación nacionales. Como mecanismo de rendimiento mutuo de cuentas se han establecido mecanismos de seguimiento comunes con el país socio, reuniones de seguimientos trimestrales, en las que participan representantes de la CE, del Ministerio contraparte y del MEF como “ordenador de pagos”. Todas estas intervenciones están asimismo, armonizadas con el resto de donantes, gracias a los diferentes foros de complementariedad y división del trabajo en Marruecos.

Marruecos es el primer país del Magreb en utilizar el informe PEFA para analizar el estado de sus finanzas públicas. La misión se llevó a cabo por la Comisión Europea y el Banco Mundial en 2008 y publicó su informe el 1 de mayo de 2009 (se adjunta el informe como anexo). Las conclusiones del informe establecen que, gracias a las reformas que se llevan a cabo desde el año 2000, la credibilidad y transparencia del presupuesto marroquí se pueden calificar de buenas en general. Los retos en las finanzas públicas siguen siendo la previsibilidad de la disponibilidad presupuestaria y la planificación plurianual de las políticas públicas. Los sistemas de seguimiento del gasto y de licitación pública han evolucionado desde 2009 gracias a las recomendaciones del informe PEFA y, en estos momentos se considera que son sistemas que están funcionando con mucha transparencia y “trazabilidad” en la gestión.

Así, la CE es invitada a participar en los comités de toma de decisión técnica y administrativa de las contrataciones públicas que se realizan en Marruecos con los fondos españoles, de manera que se verifica, conjuntamente con sus funcionarios, que la adjudicación de las licitaciones se realiza siguiendo criterios jurídicos y técnicos adecuados.

Por otro lado, Marruecos es considerado un modelo en la región en cuestión de desarrollo y aplicación de metodologías de planificación de género y de Presupuestos Sensibles al Género. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se ha revelado como un gran aliado en este sentido. Hasta el momento, el MEF ha venido cumpliendo con su compromiso de presentar anualmente un Informe de Género, donde se realiza un análisis del impacto de género del gasto público nacional.

### Armonización entre donantes:

Según datos del CAD de la OCDE, entre 2007 y 2011 Marruecos ha contado con el apoyo de 38 donantes. Del total de la ayuda recibida, son 10 los donantes que concentran el 92% de la misma: Francia (35%), EU (13,2%), EEUU (11,1%), Japón (10,5%), Fondo Árabe (9,1%), España (7,5%), Alemania (5,2%), Bélgica (1,8%), Kuwait (1,7%) y Emiratos Árabes Unidos (1,5%).

Los donantes han realizado grandes esfuerzos por mejorar la **coordinación de la ayuda**, otorgando siempre el protagonismo de su propio desarrollo al gobierno marroquí y dando pasos importantes hacia la armonización de objetivos y procedimientos a través de la utilización de los instrumentos de ayuda programática de manera conjunta. Hasta el momento, España (AECID) ha participado en dos operaciones de apoyo presupuestario en los sectores de salud y educación, habiendo liderado la coordinación de donantes en el Apoyo Presupuestario (AP) sectorial de educación en el año 2012 y la de los donantes del AP de Salud en 2013.

En el marco de esos esfuerzos de armonización, las instituciones de la UE y los EEMM presentes en Marruecos, han ido disminuyendo progresivamente sus sectores

prioritarios de trabajo con el objetivo de cumplir los principios de concentración sectorial y división del trabajo adoptados en 2007 en el llamado “**Código de Conducta de la UE sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo**“. La previsión de trabajo futuro indica que en la mayor parte de los subsectores el número de donantes oscilaría entre 1 y 3.

Además la Delegación de la UE en Marruecos y los EEMM han dado los primeros pasos para participar en un ejercicio de **Programación conjunta**. Todos los EEMM se han mostrado interesados en participar en un ejercicio de estas características. Los principales donantes de la UE, incluida la propia DUE, están actualmente sincronizados en la puesta en marcha de sus respectivos ciclos de programación, que se iniciarán en 2014, como es el caso de la CE. Los donantes europeos han acordado iniciar el proceso en 2014, realizando las discusiones y análisis necesarios a lo largo del año con la finalidad de disponer de un análisis de situación y de necesidades compartido por todos a finales del 2014 y alcanzar un acuerdo de división real de trabajo en base a esas necesidades en 2015. De esta forma se prevé que en 2016 se iniciaría la ejecución de la Programación Conjunta establecida entre los EEMM UE y Marruecos.

Teniendo en cuenta este horizonte, consideramos importante hacer, desde este momento de planificación, una reflexión acerca de la armonización de nuestras futuras líneas de trabajo con las de la DUE y los EEMM. A este respecto cabe destacar que los objetivos y resultados de desarrollo propuestos en la siguiente fase del ejercicio tienen en cuenta las líneas de intervención sectorial del Marco Único de Apoyo 2014-2017 de la DUE para Marruecos, buscando sinergias y complementariedad en el trabajo y evitando la duplicación de intervenciones.

### **Foros de armonización existentes nacionales y regionales:**

Los principales foros de coordinación de la ayuda en Marruecos son:

- Encuestas OCDE sobre la implementación de la Declaración de París: España ha participado muy activamente en los ejercicios de coordinación de la ayuda puestos en marcha por el MEF con el apoyo del PNUD. De hecho, ha sido gracias a la financiación española que se ha puesto a disposición del MEF marroquí una base de datos SIG que ha permitido centralizar la información y la distribución geográfica de los esfuerzos en materia de desarrollo llevados a cabo en Marruecos por el Estado y la Cooperación Internacional, ofreciendo asimismo una nueva plataforma para el intercambio de información y la coordinación de la Ayuda. El alcance e interés de este foro, que se reúne con periodicidad anual a alto nivel, y semestral a nivel más operativo, es la visión global que aporta a todos los donantes y a Marruecos acerca de la calidad de la ayuda recibida.
- Reuniones de Coordinación de los Consejeros de Cooperación en el seno de la UE: Estas reuniones trimestrales suponen el nivel más elevado de coordinación entre la DUE y los EEMM presentes en el país. Este foro sirve fundamentalmente para el intercambio de información relevante acerca de los planes y estrategias de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo por sus integrantes, pero también en su seno se planifican de manera conjunta ciertos temas, como la división del trabajo, la concentración sectorial de los donantes, la iniciativa de una futura programación conjunta y la armonización sectorial a través del impulso y organización de Grupos Temáticos. Se ha alcanzado un nivel de confianza elevado que facilita la puesta en práctica de la división del trabajo y la inmediata detección de sinergias, evitando asimismo posibles duplicaciones entre sus integrantes. España participa muy activamente en estas reuniones de coordinación, en las que

ocupa un papel relevante al ser uno de los principales donantes bilaterales europeos.

- Grupos temáticos UE: Estos foros sectoriales de coordinación en las temáticas de Salud, Energía; Agua; Medioambiente, Agricultura y Recursos Naturales; Desarrollo y Protección Social; Educación; Calidad de la Ayuda y Gobernanza han sido considerados el mayor logro en materia de armonización en la última encuesta OCDE sobre Calidad de la Ayuda. Los grupos temáticos, inicialmente concebidos como espacio de intercambio entre la DUE y los EEMM se han ido abriendo progresivamente a otros donantes bilaterales no europeos, agencias de NNUU y bancos de desarrollo. En ellos participan los responsables sectoriales de las distintas agencias bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo. Las autoridades nacionales participan de manera irregular dependiendo de los grupos.

Estos grupos han servido de catalizador para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas, como los apoyos presupuestarios en materia de educación y salud, y han facilitado también las escasas iniciativas existentes de cooperación delegada.

La mayor parte de ellos son co-liderados por la DUE y un EM. La CE participa activamente en los grupos temáticos en los sectores en los que desarrolla su labor, esto es Salud; Medioambiente, Agricultura y Recursos Naturales; Desarrollo y Protección Social; Educación; Calidad de la Ayuda y Gobernanza, co-liderando los mismos en algunos sectores (Grupo Temático Salud y Grupo Temático Desarrollo y Protección Social) e impulsando en todos ellos la interlocución con las autoridades marroquíes.

- Reuniones de coordinación sectoriales promovidas por los Ministerios correspondientes: En el proceso progresivo de apropiación por parte de las autoridades marroquíes, son varios los ministerios que han puesto en marcha iniciativas de coordinación de donantes. Cabe destacar las lideradas por el Ministerio de la Salud, el Ministerio Nacional de Educación, el de Medio Ambiente que convoca la Secretaría de Estado encargada de este tema, y el Ministerio de Asuntos Generales y Gobernabilidad en materia de crecimiento económico.

Consideramos que sería positivo integrar estos dos últimos foros en un único espacio de coordinación sectorial, que debería ser liderado por el Ministerio correspondiente. Así, en aquellos GT liderados por España se intenta involucrar al máximo a las autoridades competentes y se impulsará desde la CE este relevo de liderazgo en todos ellos.

### **Programas Regionales:**

El compromiso mutuo de desarrollo de la asociación entre Marruecos y la Unión Europea, se concreta en una asociación privilegiada con la Unión Europea que busca alcanzar el máximo de potencial del Estatuto avanzado y de trabajar por la celebración de un nuevo vínculo contractual entre Marruecos y la UE, que sustituya el Acuerdo de Asociación actual. Este compromiso de desarrollo por parte de la Unión Europea se ve también reflejado en las convocatorias del Programa de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores (POCTEFEX). La Unión Europea ha lanzado las

negociaciones con Marruecos para la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio Global y Profundo que sirva para una mejor integración de la economía marroquí en la de la UE. España se ha comprometido a acompañar a Marruecos en este proceso. Ambos países aprecian los progresos alcanzados en el diálogo UE-Marruecos sobre derechos humanos y tienen intención de reforzar su diálogo y sus intercambios sobre una base de igualdad y respeto mutuo. En este marco se ha firmado el Partenariado de Migración, Movilidad y Seguridad que pretende aportar una respuesta global, equilibrada e innovadora en los ámbitos de la migración legal, la migración irregular, el desarrollo y el asilo.

Por otro lado, la Unión para el Mediterráneo (Proceso de Barcelona) UpM, cuya Secretaría General la ostenta un marroquí, supone una de las bazas estratégicas necesarias para redinamizar las relaciones entre las dos orillas del Mediterráneo. La celebración de la Cumbre 5+5 en Malta los días 5 y 6 de octubre de 2012 ha permitido dar un nuevo impulso a la cooperación política y sectorial entre los países del Mediterráneo Occidental.

Sin embargo, la UpM sólo viene a paliar parte de las consecuencias del déficit de integración regional magrebí en el seno de la Unión del Magreb Árabe. Pese a que en múltiples ocasiones se ha constatado la necesidad de relanzar la construcción magrebí, capaz de permitir la emergencia de un importante actor regional, en estos momentos la UMA tiene muchas dificultades para su funcionamiento. La frontera cerrada entre Argelia y Marruecos, además de las relaciones políticas complicadas entre ambos países, impiden que se desarrolle todo el potencial de la Unión. Sin embargo, si se produjera el desbloqueo de sus funciones prácticas, el potencial del Diálogo UE-UMA y su despliegue al servicio de la integración regional y de la cooperación interregional permitiría un gran desarrollo tanto económico como social para los ciudadanos de la región. El Ministerio de Economía y Finanzas de Marruecos ha reiterado, en diversos estudios, el lastre que supone el coste del “no-Magreb” para el desarrollo de la región y para las relaciones con las regiones vecinas (UE y África Subsahariana).

Por otro lado, cabe destacar que en respuesta a los cambios políticos surgidos a raíz de la llamada “Primavera árabe”, y en particular la adopción de la nueva constitución de julio de 2011 en Marruecos, la AECID ha creado el programa regional **Programa Masar** (“camino” en árabe), con el fin de apoyar los procesos de gobernanza democrática en el Mundo Árabe. El programa se apoya en dos ejes principales:

- La cooperación institucional para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la capacitación y las políticas públicas;
- El fortalecimiento de los actores generadores de cambio en el seno de la sociedad civil.

Como se ha señalado, dentro del Programa Masar se está colaborando con la AMDH y la AMDF, y se prevé iniciar una colaboración con la Coordinadora Magrebí de Organizaciones de Derechos Humanos (CMODH). En el ámbito institucional, se han organizado visitas de estudio a España de mujeres parlamentarias –lo que propició la creación del “Grupo parlamentario de trabajo por la igualdad y contra toda forma de discriminación contra las mujeres” -, de jóvenes de partidos políticos y del Consejo Constitucional marroquí.

### Ventaja comparativa<sup>3</sup>:

La CE cuenta con un elevado nivel de experiencia con especialización técnica. Esta valoración se basa en el amplio abanico de agentes especializados a los que recurrir en función de las demandas de los proyectos. Tanto en el trabajo llevado a cabo con las instituciones, como los organismos de la sociedad civil, se ha dado respuesta a esas necesidades de especialización técnica en todas las líneas de trabajo mencionadas. Este hecho queda patente en el diálogo con el país socio y en las distintas solicitudes e iniciativas para las que la CE es requerida por parte de las instituciones y las organizaciones de la sociedad. Así, desde las instituciones se reciben numerosas demandas de apoyo y transferencia y/o intercambio de conocimientos con instituciones homólogas por parte de España, tal y como se refleja en la Declaración Final de la X RAN.

---

<sup>3</sup> La diferentes reflexiones son el resultado de un proceso de reflexión interna de la CE y de la integración de los comentarios recibidos a las organizaciones de la sociedad civil marroquí (13 de noviembre 2013) y a los representantes del MAEC marroquí (19 de diciembre 2013).

## 2. DECISIONES ESTRATÉGICAS

---

### Orientaciones estratégicas de concentración.

La Cooperación Española en Marruecos ha ido evolucionando hacia una concentración de sectores fruto de una reflexión interna (la concentración sectorial ha ido perfilándose a lo largo de los últimos años a través de los debates surgidos en el seno de los Grupos Temáticos de la CE que se reúnen de forma regular cada 4 meses), del diálogo permanente con las instituciones y los OSC marroquíes y del consenso alcanzado con otros donantes presentes en el país, especialmente con la DUE y los EEMM, con el objetivo de cumplir con los principios de complementariedad y división del trabajo adoptados en 2007 en el Código de Conducta de la UE sobre la política de desarrollo.

Como resultado de ese análisis, y con el objetivo de seguir apoyando a Marruecos en el cumplimiento de los ODM y en la puesta en marcha de las reformas emprendidas, alineando nuestro trabajo con las estrategias, procedimientos y sistemas de gestión gubernamentales y fortaleciendo y fomentando la rendición mutua de cuentas y la gestión por resultados de desarrollo, exponemos a continuación los 3 ejes de trabajo (Orientaciones Estratégicas) en los que se centrará la intervención de la CE en los próximos 3 años:

- **1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho(OE1):**

Para apoyar el actual proceso de desarrollo y consolidación de los avances introducidos en la nueva constitución de Marruecos, la CE en Marruecos, aprovechando su experiencia previa en sectores como la justicia, la descentralización y el refuerzo de capacidades tanto institucional como de la sociedad civil, continuará con el trabajo iniciado en el ámbito de la consolidación de los procesos democráticos y el estado de derecho alineándose con la primera línea de acción del programa gubernamental 2012-2016 que dispone: “Consolidar el Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza garantizando la dignidad, el derecho, las libertades y la seguridad sobre la base de una ciudadanía real”. Para ello, se trabajará en las siguientes líneas de acción:

- 1.1 Estado de Derecho y garantía de los DDHH

En julio de 2013 se aprobó la *Carta de reforma del sistema judicial* que recoge las líneas fundamentales del trabajo iniciado por la CE en el sector. Se seguirá apoyando la reforma en aquellos objetivos que, teniendo en cuenta la experiencia española en el sector, contribuyan directamente a **acercar la justicia a los ciudadanos y mejorar su independencia y eficacia**. Además se trabajará en temas penitenciarios teniendo en cuenta la perspectiva de derechos humanos y la rehabilitación como objetivo de la privación de libertad. Los aspectos generales de la intervención se trabajarán a nivel central para todo el país, y la puesta en marcha efectiva de las mejoras se apoyará en varias regiones prioritarias de la CE y especialmente en Sus-Masa-Draa y Tánger-Tetuán. La perspectiva de género y la protección de los derechos de la infancia estarán presentes en el conjunto de la intervención y se tendrán especialmente en cuenta en las acciones encaminadas a facilitar la acogida y el acceso al sistema judicial así como en el refuerzo de capacidades del personal de justicia y en el trabajo a realizar para la mejora del sistema de centros penitenciarios y centros de “salvavarda” de la infancia (medidas judiciales). La mayor parte de la intervención se realizará mediante subvenciones bilaterales de la AECID a las instituciones del país (Ministerio de Justicia, Instituciones Penitenciarias), reservando la posibilidad de

intervenir a través de subvenciones a ONGD para aquellos aspectos relacionados más directamente con infancia y mujeres en situación de vulnerabilidad.

- o 1.2 Estructura y sistemas de gestión del sector público

La CE colabora desde hace años con Marruecos en el refuerzo de capacidades de la administración tanto central como descentralizada. Siguiendo en esta línea de trabajo, los actores de la CE apoyarán a Marruecos para conseguir que **la población del país acceda a mejores servicios de la Administración Local y Central (modernización de la Administración)**. En el primer caso, alineados con la *Estrategia nacional de modernización de la administración* y con las orientaciones previstas para la llamada “*regionalización avanzada*”, se trabajarán aspectos relacionados con la mejora de los servicios públicos prestados por las administraciones locales (regionales, provinciales y municipales) a los ciudadanos, centrándose en la puesta en funcionamiento de las mejoras a introducir, en las zonas prioritarias de la CE; se tendrá en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de derechos, así como los aspectos medioambientales, todos ellos ineludibles en la prestación de servicios a la población por parte de la Administración. Para ello se formalizarán subvenciones a las instituciones descentralizadas y a aquellas de la administración central que tienen como mandato el desarrollo de las comunidades locales. El apoyo de los actores españoles de la Cooperación Descentralizada adquiere en el desarrollo de esta línea de trabajo una especial relevancia. Asimismo, se pondrá en marcha alguna iniciativa de APPD explorando sinergias con empresas españolas en materia de prestación de servicios municipales.

Se trabajará además, de manera específica, en la creación de un Sistema de Protección de la infancia a nivel local a través de la implantación de las Unidades de Protección de la Infancia, la coordinación de los actores locales competentes en la materia y la mejora de las infraestructuras y la atención en los centros destinados a la infancia dependientes de la *Entraide Nationale*. Además se prestará especial atención a la problemática de las menores víctimas de explotación en el servicio doméstico promoviendo su inserción en el sistema de protección. Para ello se prevé subvencionar, tanto a la *Entraide Nationale* (institución bajo la tutela del Minsiterio de Solidaridad, Mujer, Familia y Desarrollo Social, que tiene a su cargo la protección de la infancia en Marruecos), como a ONGD españolas y organizaciones de la sociedad civil marroquí que trabajan en ese sector. La AECID y las CCAA, fundamentalmente la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), apoyarán financiera y técnicamente estas iniciativas.

En el ámbito nacional se perseguirá el refuerzo de instituciones clave de la administración central con el fin de que éstas estén más capacitadas para dar cumplimiento a sus obligaciones de respeto de los Derechos Humanos y solidaridad internacional como son el Tribunal Constitucional, que contribuirá a garantizar el Estado de Derecho y los derechos de los ciudadanos y la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI) a la que se pretende apoyar para la elaboración de un plan de cooperación y la realización de un proyecto de cooperación triangular introduciendo, de acuerdo con la AMCI, tanto en el plan como en el proyecto, los aspectos transversales básicos, al menos género, medioambiente y el enfoque de derechos. La tercera institución a reforzar, con la que se va a realizar un trabajo estratégico, es la “*Entraide Nationale*”, institución que, como se ha mencionado, tiene a su cargo, entre otras, las competencias en la protección de la infancia en situación de vulnerabilidad en Marruecos.

Asimismo, en línea con la *Reforma de la política migratoria* emprendida por Marruecos, se apoyará a la administración marroquí en sus esfuerzos de integración



de la población migrante y de lucha contra el racismo, la xenofobia y la trata de seres humanos, a través de la experiencia española, contando, fundamentalmente, con el apoyo de los Ministerios españoles de Empleo y Seguridad Social y de Interior.

La perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos subyacerán en todas las acciones, que se materializarán también a través de subvenciones (AECID) a las instituciones a reforzar.

- 1.3 Calidad de la Democracia

La participación de la ciudadanía en los procesos democráticos constituye un aspecto básico para la mejora de la calidad de la democracia y para el respeto de los derechos humanos. Teniendo en cuenta la nueva constitución de 2011, que contempla el respeto de los derechos de los ciudadanos, la igualdad de género y la **participación ciudadana en las políticas públicas**, la CE continuará con el trabajo iniciado con la sociedad civil de Marruecos para la realización efectiva de los derechos y garantías contenidos en la nueva constitución y en las declaraciones y convenciones internacionales sobre derechos humanos. La igualdad y equidad de género, la lucha contra la violencia de género y los derechos de la mujer y de la infancia constituirán aspectos esenciales de las intervenciones en esta línea de acción que se trabajará en las zonas prioritarias de la CE y a escala nacional en aquellos aspectos de ámbito general. Este trabajo se seguirá realizando a través de subvenciones a las organizaciones de la sociedad civil marroquí y ONGD españolas, por parte tanto de AECID, como de las CCAA.

Las 3 líneas de acción: Estado de Derecho, Modernización de la Administración y Participación de la ciudadanía, se complementan y crean sinergias entre sí, aportando un valor añadido al conjunto de la intervención que tendrá, como ámbitos transversales de intervención, los aspectos de igualdad de género y de protección de la infancia.

- **2. Promover oportunidades económicas (OE3):**

- 2.1 Crecimiento inclusivo y sostenible

Partiendo de una importante experiencia de la CE en este ámbito, y habiendo utilizado los diferentes instrumentos a disposición (subvenciones bilaterales, subvenciones a ONGD y subvenciones multilaterales), se ha impuesto una reflexión para ordenar la intervención y aprovechar la ventaja comparativa que se puede ofrecer a Marruecos. En este sentido la CE ha realizado actividades que pretenden reforzar los sectores productivos, promover el mejor nivel de empleo y oportunidades empresariales, así como favorecer el desarrollo del tejido económico local a través del apoyo a políticas públicas en esta materia (se ha trabajado iniciativas muy variadas, que abarcan desde el desarrollo rural, al acceso de las pequeñas y medianas empresas a la tecnología, pasando por el fomento de la artesanía). Asimismo se han comenzado a definir posibles alianzas público-privadas con el sector empresarial aprovechando la oportunidad que supone la gran presencia de empresas españolas en Marruecos.

Sin embargo, el reto importante al que se enfrenta Marruecos es convertir el crecimiento económico del país en una mejora de las condiciones sociales, a través de la creación de empleo y la puesta en marcha de políticas públicas de carácter social que mejoren las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la población. Marruecos ha definido una política general que reposa en tres ejes: una evolución política hacia el establecimiento de un régimen democrático y de un Estado de Derecho; la obtención de un crecimiento económico más fuerte y estable, que permita la creación de empleo de calidad, diversificando las fuentes del crecimiento económico y mejorando el clima de inversiones; y el fortalecimiento de la cohesión

social y la lucha contra la pobreza. En lo que se refiere al segundo eje, la estrategia nacional puesta en marcha se centra principalmente en fortalecer la integración de Marruecos en la economía mundial, la promoción de la inversión privada y la ampliación del campo de acción del sector privado, así como la puesta en marcha de políticas sectoriales renovadas.

Por tanto, el enfoque de futuro de nuestra intervención tiene que estar más centrado en el valor añadido de la CE en **desarrollar la Economía Social y Solidaria, lo que se concreta en la mejora de la competitividad de las PYMES y las cooperativas**, de manera que aumenten su volumen de negocio y, por ende, el empleo digno de la población más desfavorecida. Se pretende poner en marcha las redes de concertación de Economía Social en dos de las regiones prioritarias. En este esfuerzo, al apoyar las políticas públicas de Marruecos en la materia y su marco institucional se reforzarán los mecanismos de redistribución de la riqueza de manera que se conviertan en instrumentos de reducción de la pobreza con focalización en aquellos lugares, sectores o poblaciones que más lo necesitan (cooperativas de mujeres). De forma específica, España, aprovechando su gran experiencia y la presencia de empresas españolas del sector en el país, prestará especial atención y acompañará los avances en materia de **energías renovables y eficiencia energética para la creación de empleos innovadores y de “economía verde”**.

Asimismo, partiendo de la experiencia de partenariado con el Ministerio de Empleo español y la elaboración conjunta de la nueva *Estrategia de Empleo* de Marruecos con apoyo de la OIT, se apoyan las acciones urgentes de dicha estrategia, en lo referente a la **inserción profesional de jóvenes y mujeres en situación de exclusión**, a través de un Plan de formación de funcionarios, sindicatos y patronal para estimular la contratación formal. En este enfoque, se incluirá la colaboración con la patronal marroquí para promocionar la **Responsabilidad Social Empresarial** en la política pública de empleo. Por otro lado, para completar esta visión de **protección social**, se apoyará el nuevo sistema que Marruecos pretende poner en marcha de **apoyo a los desempleados** para su “reenganche” en la vida activa. También se prestará atención a la prevención de riesgos laborales y a los servicios médicos de empresa.

Se debería, para ello, seguir trabajando con subvenciones bilaterales a los ministerios e instituciones responsables de las Estrategias de Empleo y de Economía Social. Asimismo, se deben desarrollar las estrategias con ejemplos concretos en las zonas de intervención, a través de ONGD especializadas y con apoyo en instituciones españolas como CEPES y el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además, la presencia de sindicatos y empresas, hace que se trate de un sector muy propicio para trabajar las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD). En este sector también podrían tener cabida actividades centradas en el impulso de las industrias culturales y de la artesanía, que contarían con el apoyo de los fondos procedentes de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, y fundamentalmente del programa ACERCA.

En este sector tan específico, se considera importante seguir contando con el apoyo de organismos internacionales especializados, que ya ha dado buena prueba de su trabajo complementario con las intervenciones de la CE: OIT para el desarrollo de la Estrategia de Empleo y ONUDI para el desarrollo de la comercialización de las cooperativas, con un enfoque innovador de cooperación triangular. Los instrumentos de cooperación financiera reembolsable (FONPRODE) pueden asimismo, completar el apoyo a este sector.

- **3. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando en servicios sociales básicos (OE4):**

Como se ha venido mencionando a lo largo del documento, son muchos los avances y logros realizados por Marruecos en los últimos años. Sin embargo, uno de los principales objetivos de desarrollo del país, la mejora del acceso de la ciudadanía a unos servicios sociales básicos de mayor calidad, sigue contando aún con serios desafíos.

La situación respecto al ODM 2, asegurar la educación primaria para todos, refleja una mejoría en la evolución de la tasa neta de escolarización en primaria, situándose en el 96,6% en 2011, y de la alfabetización entre jóvenes de entre 15 y 24 años, 84,6 % en 2012. Sin embargo hay todavía indicadores que muestran que los esfuerzos han de continuar. En este sentido, la tasa neta de alumnos en preescolar alcanza solo el 53,9% y la tasa de escolarización en secundaria el 53,9%. Un dato muy preocupante es la escolarización de niñas en medio rural en secundaria que alcanza el 23,6 % en 2012.

En cuanto a los indicadores de salud (ODM 4 y 5), la evolución de la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años es alentadora, encontrándose en un 30,5 por mil, (aunque el objetivo para 2015 es de 25 por mil). La tasa de mortalidad materna, aun habiendo experimentado un gran descenso situándose actualmente en 112 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, (337/100.000 en 1990) tiene aún un camino importante por recorrer para alcanzar la meta 2015, establecida en 83 muertes/100.000 nacidos vivos.

- 3.1 Derecho a la Salud: Equidad y cobertura universal

En julio de 2012, el Ministerio de Salud (MS) marroquí puso en marcha un proceso pionero en el con el objetivo de elaborar una política sanitaria basada en un enfoque participativo. El proceso ha culminado con el lanzamiento y puesta en marcha de la *Estrategia sectorial de Salud 2013-2016*, que cuenta con 7 ejes que se desarrollan posteriormente en planes de actuación específicos. Durante el periodo de vigencia del MAP, la CE apostará por apoyar a Marruecos en el cumplimiento del objetivo de su estrategia, esto es la “mejora del acceso equitativo de la población a servicios de salud de calidad”. Dentro de sus 7 ejes, España se posiciona como socio de Marruecos para contribuir, a través del trabajo de distintos actores y de diversos instrumentos, a la consecución de 3 de ellos.

En primer lugar, se apoyará la **mejora del acceso a los cuidados médicos y la organización de los servicios**. Para ello, la CE concentrará sus esfuerzos en el refuerzo de las capacidades del sistema de atención primaria de salud con la puesta en marcha de un modelo de centro de salud en zonas rurales, así como de la formación de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, tareas para las que el Ministerio de Salud marroquí considera que la experiencia del sistema de salud español puede ser de gran utilidad. Además, se continuará apoyando el refuerzo de las capacidades de los gestores del sistema de salud en las 3 regiones del norte y se apoyarán las reformas emprendidas con apoyo de la CE en materia formativa para mejorar la calidad de los servicios de enfermería. Asimismo, se reforzarán las infraestructuras sanitarias, así como el acceso a las mismas (con la posibilidad de mejorar las carreteras rurales) en zonas más aisladas. Por último, se intensificará el apoyo a iniciativas para promover la participación comunitaria, reforzando las capacidades de las asociaciones y la institucionalización de los espacios de participación en materia de salud. Ello permitirá que la sociedad civil pueda organizarse y actuar de forma que se promuevan y respeten los derechos políticos y sociales que afectan a la equidad sanitaria.

La contribución a este resultado se llevará a cabo tanto a través de subvenciones bilaterales AECID al MS, fundamentalmente en el refuerzo de la atención primaria de salud, de la financiación de las CCAA (con actuaciones en el norte de Marruecos en temas de refuerzo de las capacidades en gestión regional, mejora de infraestructuras y mejora de RRHH y materiales) y a través de subvenciones a ONGD. Se estudiará asimismo la posibilidad de utilizar el instrumento de Apoyo Presupuestario Sectorial. Los instrumentos de cooperación reembolsable (FONPRODE) podrían completar el apoyo a este sector.

La CE acompañará asimismo a Marruecos en el eje de **refuerzo de la salud materno-infantil**. La CE cuenta con una trayectoria de apoyo a esta línea de trabajo, tanto a través del recientemente finalizado Apoyo Presupuestario al sector, centrado entre otras, en esta materia, como a través del trabajo con ONGD. El esfuerzo realizado hasta el momento ha obtenido sus frutos en cuanto a la disminución drástica de la mortalidad materna y la mejora en los indicadores de mortalidad infantil. Sin embargo, aún sigue quedando un difícil camino por recorrer en el que Marruecos se suma a los esfuerzos de Marruecos y de las agencias de NNUU para contribuir a este resultado de desarrollo. Nuestra labor se concentrará en 4 de las 9 regiones priorizadas por el Plan específico del gobierno para la aceleración de la reducción de la mortalidad materno-infantil, trabajando para la integración de los principios de equidad y calidad en los programas de salud materno infantil en las 3 regiones del Norte y en Sus-Masa-Draa, así como en el refuerzo de las capacidades del propio Ministerio de Salud, de los equipos regionales y provinciales para su puesta en marcha. Los actores de la CE involucrados en esta línea serán fundamentalmente la AECID, la AACID y las ONGD, y los instrumentos a disposición serían subvenciones bilaterales, subvenciones a ONGD y subvenciones a organismos multilaterales, y más en concreto al FNUAP/UNICEF, con quienes existe amplia experiencia de trabajo en el sector.

Por último, nuestros esfuerzos se materializarán en la **mejora de la calidad de la atención médica a víctimas de violencia de género y contra los menores**. Esta línea de trabajo responde al objetivo marcado por la CE en materia de género y de protección de la infancia en todos los sectores en los que desarrolla su trabajo. Se desarrollará a través de subvenciones a ONGD.

Cabe destacar que, teniendo en cuenta que la salud se ve enormemente afectada por las condiciones en que vive y trabaja la población (determinantes sociales de la salud), el impacto del trabajo descrito se verá muy influenciado por las actuaciones llevadas a cabo en otros ejes de trabajo. Así, las acciones en materia de Defensa de los DDHH, de lucha contra la violencia de género y por la igualdad, la promoción de prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno y el impulso a políticas públicas de protección social, entre otras, se sumarán a los esfuerzos descritos en esta Orientación Estratégica.

o 3.2 Derecho Humano a una Educación básica de calidad para todos y todas:

La CE, durante este periodo, concentrará sus esfuerzos en dos resultados de desarrollo de la estrategia marroquí, en los que el trabajo de nuestra cooperación tiene una amplia trayectoria y reconocimiento, abandonando otras líneas de trabajo previo como el apoyo a iniciativas de educación preescolar y de alfabetización, intentando así evitar la dispersión de actuaciones en un sector que cuenta con un número escaso de actores de la CE.

La selección de los resultados en los que la CE desarrollará su labor se debe a la intensa labor de colaboración establecida con las instituciones marroquíes responsables y al clima de confianza generado en ese trabajo conjunto, que hace que

Marruecos considere a España un socio privilegiado para el logro de avances en los mismos. Ambos comparten un objetivo común, la lucha contra el abandono escolar y sus consecuencias, ahondando en los mecanismos de prevención y en la oferta, a aquellos niños que ya han abandonado la escolaridad formal o que nunca la han integrado, de posibilidades para (re)integrarse en el sistema formal u optar por una formación que integre conocimientos pre-profesional que los capacite para obtener un empleo.

Se pretende, por lo tanto, **generalizar el desarrollo de la estrategia de la Escuela de la segunda oportunidad y el refuerzo de los mecanismos de lucha contra el abandono escolar**. La CE se alinea con Marruecos en la consecución de este resultado apoyando la puesta en marcha de la nueva *Estrategia de educación no formal para la prevención del abandono y la reinserción* en las regiones de intervención de la CE, reforzando las capacidades de gestión y la mejora de la calidad del servicio brindado por los centros públicos de enseñanza (Escuelas, Centros de Formación Pre-profesional...) y por las instancias gestoras de la administración desconcentrada en materia de educación, (Delegación Provincial y Academia Regional). Es importante para la CE que no se olvide el papel de la mediación social que, desde las escuelas, se realiza con otros centros de atención a la infancia, por ello se incluyen actividades en este sentido en las acciones previstas por la CE en relación a la protección de la infancia en la primera de las Orientaciones Estratégicas contempladas por este MAP. Asimismo, la CE podrá trabajar en la mejora o construcción de centros escolares, y facilitar el acceso, fundamentalmente a través de la mejora de carreteras rurales en zonas aisladas. Sin duda las actividades realizadas a ese nivel, tendrán repercusiones sobre la reducción del abandono escolar.

Además, se trabajará en la institucionalización de un circuito alternativo a la educación formal reforzando las líneas de la ENF (que incluya la FP), reforzando las actuaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la puesta en marcha centros piloto con esta opción. Las intervenciones se realizarán mediante subvenciones bilaterales de la AECID al MEFP y a través de subvenciones a ONGD. Los instrumentos de cooperación reembolsable (FONPRODE) podrían completar el apoyo a este sector.

Asimismo, España aunará esfuerzos con Marruecos para **aumentar la inserción socio-laboral de los jóvenes en situación de “abandono escolar” o no diplomados**. La CE, contribuirá a este resultado fundamentalmente mejorando las capacidades del sistema de Formación por Aprendizaje, para que las titulaciones se adapten al máximo al mercado de trabajo. Para ello se contará con subvenciones bilaterales AECID, subvenciones a ONGD y se intentará implicar a la empresa (APPD), como socio clave en el desarrollo de estas iniciativas. Se estudiará asimismo la posibilidad de utilizar el instrumento de Apoyo Presupuestario Sectorial, una vez que Marruecos presente su estrategia para el impulso de la Formación Profesional en los próximos años.

### **Zonas geográficas prioritarias**

Se ha aprovechado este ejercicio de reflexión para revisar la situación de las zonas geográficas prioritarias tradicionales para la CE. Dichas zonas fueron seleccionadas en función de las relaciones históricas bilaterales y de datos socioeconómicos y demográficos.

El reciente *Informe Nacional 2012 sobre los ODM* publicado por el *Haut Commissariat au Plan* (HCP) nos aporta información muy valiosa para reconsiderar si, más allá de la presencia histórica de actores españoles en esos territorios, los indicadores de

desarrollo en estas regiones siguen avalando los esfuerzos que se dedican desde la CE para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de las mismas.

- **La Zona Norte, que incluye la Región Tánger-Tetuán (T-T), el Oriental y Taza-Alhucemas-Taunat (TAT).** En lo que a pobreza y desigualdades sociales se refiere, nos encontramos con que la región de TAT es una de las más pobres del país con una tasa de pobreza relativa (8,3%) y de pobreza multidimensional (19,3%) muy por encima de la media nacional. Si bien la región de TT ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años, habiendo alcanzado una tasa de pobreza relativa del 5,3% y una tasa de pobreza multidimensional del 10%, cuenta sin embargo con grandes desigualdades sociales (su Índice de Gini se ha incrementado en casi un 25% entre 1985 y 2007). Las regiones de TT y TAT se encuentran asimismo por debajo de la media nacional en lo que se refiere a la tasa de alfabetización entre 15 y 24 años. TTA cuenta además con uno de los índices más bajos de paridad entre sexos, tanto en enseñanza primaria, como en secundaria o superior, y con la segunda tasa más elevada del país de mortalidad infantil. En cuanto a la región del Oriental, destaca negativamente por contar con la tasa de paro más elevada de todo el país. Por último, es importante mencionar que las tres regiones del Norte son objeto del *Plan de aceleración de la reducción de la mortalidad materno infantil* por presentar tasas inferiores a la media nacional en cuanto al % de consultas prenatales y al % de partos en medio vigilado, así como por contar tasas elevadas de malnutrición infantil.
- **La Región del Gran Casablanca** sustituiría, como zona de intervención urbana por excelencia, al eje urbano que conforman las ciudades de Casablanca, Mohammedia, Rabat y Salé que era considerado hasta ahora zona prioritaria. A pesar de las mejoras en muchos aspectos (indicadores de salud, educación, pobreza relativa y multidimensional), la región del Gran Casablanca, con la mayor concentración de población de todo el país (3,9 millones de personas en 2012, el 12% de la población total y casi el 20% de la población urbana del país) se enfrenta a graves problemas en materia de empleo. La población activa urbana del Gran Casablanca representa el 21,2% del total de la población activa del país, contando además con graves desigualdades entre sexos en su tasa de actividad (70,7 % hombres/19,1% mujeres). Es por ello, que esta zona es objetivo del trabajo de la CE, fundamentalmente en las acciones que se pretenden llevar a cabo en materia de crecimiento económico inclusivo y sostenible. A ellas se sumarán iniciativas de apoyo a las estructuras desconcentradas de Protección de la Infancia, teniendo en cuenta que uno de los graves problemas que conlleva el enorme crecimiento urbano experimentado en torno a la capital económica del país es la vulnerabilidad de este colectivo en los barrios marginales.

Se propone abandonar las escasas acciones que la CE llevaba a cabo a nivel local en la Región de Rabat-Salé-Zemmour-Zaer, ya que sus indicadores socioeconómicos se encuentran, prácticamente en todas las variables correspondientes a los ODM, muy por encima de la media nacional.

- Las **provincias costeras de la Región Sus-Massa-Draa (SMD)**. La región de SMD ha experimentado en los últimos años un gran descenso en su tasa de pobreza relativa, pero a pesar de ello sigue encontrándose en niveles superiores a la media nacional (6,9% frente a 6,3%). Sus indicadores en materia de educación y salud muestran aún importantes carencias. Cabe destacar los datos relativos a los índices de paridad entre sexos en los distintos niveles educativos, acusándose un gran descenso al pasar de primaria a secundaria, y los niveles de mortalidad infantil e infantojuvenil, ambos por encima de la media nacional. Al igual que en las tres regiones del Norte, la región de SMD es objeto del *Plan de aceleración de la reducción de la mortalidad materno infantil* por presentar tasas inferiores a la media nacional en cuanto al % de consultas prenatales y al % de partos en medio vigilado, así como por contar tasas elevadas de malnutrición infantil.

### Programación Conjunta con otros donantes.

España, junto con el resto de EEMM y la propia Delegación de la Unión Europea en Marruecos, ha mostrado su acuerdo para participar en un ejercicio de Programación conjunta. Los principales donantes de la UE, incluida la propia DUE, están actualmente sincronizados en la puesta en marcha de sus respectivos ciclos de programación, que se iniciarán en 2014, como es el caso de la CE. Los donantes europeos han acordado iniciar el proceso para la programación conjunta en 2014, realizando las discusiones y análisis necesarios a lo largo de ese año con la finalidad de disponer de un análisis de situación y de necesidades compartido por todos a finales del 2014 y alcanzar un acuerdo de división real de trabajo en base a esas necesidades en 2015. De esta forma se prevé que en 2016 se iniciaría la ejecución de la Programación Conjunta establecida entre los EEMM, la DUE y Marruecos.

En preparación a ese proceso de Programación conjunta, la DUE y los EEMM presentes en Marruecos, han ido disminuyendo progresivamente sus sectores prioritarios de trabajo con el objetivo de cumplir los principios de concentración sectorial y división del trabajo adoptados en 2007 en el llamado **“Código de Conducta de la UE sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo”**.

### Cooperación delegada.

Hasta el momento, no se está llevando a cabo ninguna operación de Cooperación delegada con fondos de otros donantes por parte de la AECID. De hecho, son muy escasas las experiencias de cooperación delegada en el país y únicamente se encuentra en vigor una delegación de fondos por parte de Bélgica a la DUE para la ejecución de un proyecto en materia de Desarrollo Agrícola y otra operación más reciente, en materia de Migración y desarrollo, para apoyar el *Partenariado UE-Marruecos para la Movilidad*, por parte de la UE a Francia (*France Expertise Internationale*).

Consideramos que la futura puesta en marcha de la Programación Conjunta entre la DUE y los EEMM puede favorecer que surjan iniciativas de cooperación delegada, al contarse con un programa común que profundizará en la complementariedad y división del trabajo, aprovechando al máximo las fortalezas cada uno de los países. España, por su intensa relación y proximidad con Marruecos, puede ser un socio privilegiado para llevar a cabo iniciativas de este tipo al existir, de manera natural, múltiples experiencias de colaboración entre instituciones homólogas de los dos países.

## Cooperación Multilateral.

En el pasado se han financiado proyectos a UNICEF, ONUDI (Empresariado femenino) y FAO (Valorización de Agua de Riego) y el programa Art Gold del PNUD, además de otros proyectos regionales a FAO (Pesca Artesanal y Lucha contra la Desertificación) y UICN (medio ambiente). Igualmente, Marruecos se ha beneficiado del Fondo España-PNUD para la consecución de los ODM en materia de Género (8 millones de dólares) y Cultura para el Desarrollo (5 millones de dólares) que ya han finalizado. Acaba de finalizar otra financiación a ONUMUJERES para su programa de gobernanza democrática con enfoque de género.

En estos momentos, el único programa en vigor es un Proyecto regional con la OIT para la Promoción del empleo juvenil decente.

España ha sido el primer donante de NNUU en los últimos años y se debe capitalizar el intenso partenariado que existe con estas agencias especializadas en Marruecos, puesto que se ha conseguido un nivel muy elevado de armonización de las intervenciones. La CE participa activamente en la elaboración del UNDAF y su seguimiento, de manera que se buscan complementariedades con facilidad y se identifican campos de intervención conjunta. Sería interesante colaborar, en el periodo que abarca el MAP, tal y como se ha explicado en cada uno de los apartados sectoriales: con el **UNICEF**, para la puesta en marcha conjunta de la Estrategia de Protección de la Infancia; con la **OIT** y **ONUDI** para la puesta en marcha de las Estrategias de Empleo y Economía Social, incluyendo posibles actuaciones de cooperación sur-sur; y con el **UNFPA/UNICEF** para el desarrollo del Plan de Aceleración de la lucha contra la mortalidad materno-infantil.

## Cooperación Financiera.

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) ha abierto la posibilidad de canalizar la ayuda española a través de distintas modalidades de instrumentos financieros, tales como<sup>4</sup>:

- **Préstamos o créditos y líneas de crédito en términos concesionales a Estados**, para la financiación de proyectos de desarrollo, con garantía soberana. Se trata de un nuevo instrumento que España pone al servicio de su cooperación con Marruecos. Se explorarán durante este periodo posibles proyectos de inversión para ser financiados a través de este instrumento.
- Préstamos o créditos y líneas de crédito a entidades financieras locales para actuaciones de **microfinanzas**. La CE ha invertido un total de 31,5 millones de euros en actuaciones de finanzas inclusivas en Marruecos. Los resultados en desempeño social a cierre de 2012, obtenidos a partir de la proporción atribuible a la deuda viva de las entidades con FONPRODE-microfinanzas a dicha fecha (deuda viva por un total de 25,54 Mill. €), indican que, a cierre de 2012, el alcance de la financiación de FONPRODE en el sector es de cerca de 40.000 prestatarios, de los cuales un 48% mujeres.
- **Participaciones directas o indirectas de capital o cuasi capital en entidades de derecho público o privado**. Esta última modalidad de ayuda, se inició por primera vez en 2010, abriendo todo un nuevo campo relevante para contribuir al logro de los objetivos planteados en cada uno de los sectores. De

---

<sup>4</sup> Este listado de instrumentos financieros está sujeto a las enmiendas a la Ley FONPRODE actualmente en curso.



este modo, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, se han aprobado y formalizado hasta la fecha dos transacciones que desarrollarán operaciones de inversión en PYME en Marruecos. La primera es el fondo *Capital North Africa Ventures II*, centrado en Marruecos y con posibilidad de invertir en los países del entorno. Su objetivo es invertir en PYME de la región y la contribución española es de 10 millones de euros. La segunda operación es el fondo *Mediterrania Capital II*, gestionado por una gestora española, que invertirá en PYME de Marruecos, Túnez y Argelia. El compromiso español en este fondo es de 10 millones de euros.

### Ayuda programática

En el Plan Director de la CE 2013-2016 se afianza la ayuda programática como modalidad de cooperación en la que deben encuadrarse todos los instrumentos de cooperación y de financiación para el desarrollo. En el mismo sentido, las conclusiones de la Evaluación de la Gestión de la Ayuda Programática de la AECID 2005-2010, nos recomiendan la incorporación del enfoque basado en programas, tanto para canalizar la AOD bilateral, como para consolidar la posición central de este enfoque en toda la CE.

En Marruecos, la CE ya ha recorrido un largo camino en ese sentido. Según el último “Informe de seguimiento de la Declaración de París en Marruecos”, correspondiente al año 2011, España ha incrementado de manera espectacular el uso de los sistemas nacionales, pasando de un 9% en 2007 a un 86% en 2010. Este dato refleja, en primer lugar, el hecho de que la gestión financiera de los fondos dirigidos a instituciones públicas marroquíes y aportados, tanto por la AECID, como por la Cooperación descentralizada (Junta de Andalucía), está adaptada a los procedimientos nacionales. Pero además, responde a un intenso ejercicio de alineamiento, en el que las distintas instituciones y organismos de la administración marroquí ejercen el liderazgo en la planificación y ejecución de sus programas y estrategias, contando con el apoyo de la CE para llevar a cabo alguno de los ejes de las mismas, de forma que los fondos aportados por España pasan a integrarse en las líneas presupuestarias abiertas por el Ministerio de Economía y Finanzas a los ministerios u organismos sectoriales con los que se trabaja, al igual que ocurre con los fondos de otros donantes. Para asegurar el rendimiento mutuo de cuentas se han establecido mecanismos de seguimiento comunes con el país socio: reuniones trimestrales, en las que participan representantes del ministerio sectorial correspondiente, de la CE y del MEF, como “ordenador de pagos”.

El máximo exponente de este enfoque basado en programas, se ha materializado a través del instrumento de los apoyos presupuestarios, que, sin duda, ha permitido la entrada de la CE en el “club de donantes” que mantienen un diálogo de políticas de alto nivel con el país socio. Sin embargo, cabe destacar que este mismo enfoque se aplica también a través de la mayor parte de los proyectos y programas de cooperación bilateral con instituciones apoyados por la AECID y por la AACID.

De cara al futuro, hay que señalar que una de las conclusiones alcanzadas en el mencionado “Informe de seguimiento de la Declaración de París en Marruecos 2011” es que se debe avanzar en el enfoque sectorial para que, independientemente del instrumento que se utilice, todos los donantes actúen de manera armonizada y con una única voz ante el coordinador de la ayuda, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el ministerio sectorial correspondiente. Por ello, la intención de la CE en Marruecos es continuar apoyando este enfoque en todas las actuaciones que se ejecuten con las instituciones marroquíes en los distintos sectores de trabajo propuestos.

Con respecto al apoyo presupuestario sectorial, éste seguirá siendo un instrumento prioritario por ser el que mejor se alinea con las políticas públicas del país, sin embargo, se considera que habría que plantearse la conveniencia de solicitar la condición de que exista una “adicionalidad” presupuestaria de la ayuda que permita al ministerio implicado en cada caso, afrontar la puesta en marcha de las reformas y la movilización de los recursos humanos y materiales que implica el compromiso adquirido al firmar este tipo de acuerdos.

Tal y como se refleja en el Marco de Resultados, se propone estudiar el uso de este instrumento para apoyar la *Estrategia Sectorial de la Salud 2012-2016* y la futura *Estrategia Nacional de Desarrollo de la Formación Profesional al Horizonte 2020*. En el primer caso, España está participando como observadora en las misiones de identificación emprendidas por la DUE y el BM, mientras que en el segundo supuesto se está a la espera de la aprobación de la estrategia para iniciar conversaciones con otros donantes del sector.

## Cuadro de asociación

Con las orientaciones estratégicas del IV Plan Director 2013-2016.

Correlación sectorial		Alcance territorial	Actores de la CE		
Orientaciones Plan Director	Líneas de acción PD	Zona Geográfica	Líder	Participante	Socios en el país
1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho	1.1 Estado de Derecho y garantía de los Derechos Humanos	Nivel Central/ 3 Regiones Norte	AECID	ONGD/Ministerio de Justicia/ Instituciones Penitenciarias	Mº Justicia/ Instituciones Penitenciarias
	1.2 Estructura y sistemas de gestión del sector público	Nivel Central/ 3 Regiones Norte/SMD / Gran Casablanca	AECID	ONGD/CCAA /EELL Admon. Protección Infancia / Ministerio empleo y SS	Dirección General Colectividades Locales / Municipios/ Regiones/ Entraide Nationale / Trib. Constitucional / AMCI.
	1.3 Calidad de la Democracia	Nivel Central/ 3 Regiones Norte/SMD	AECID	ONGD/CCAA	Sociedad Civil marroquí
2. Promover oportunidades económicas para los más pobres	2.1 Crecimiento económico inclusivo y sostenible	Nivel Central/ 3 Regiones Norte/Gran Casablanca	AECID	ONGD/CCAA/ Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Mº Empleo y Asuntos Sociales / Mº Economía Social y Artesanía.
3. Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los Servicios Sociales Básicos	3.1 Derecho Humano a la Salud: Equidad y Cobertura Universal	Nivel Central/ 3 Regiones Norte/SMD	AECID	ONGD/CCAA/ Ministerio de Salud	Ministerio de Salud/Direcciones Regionales de Salud/OSC
	3.2 Derecho Humano a una Educación Básica y de calidad para todos y todas	Nivel Central/ 3 Regiones Norte/SMD	AECID	ONGD/CCAA	Mº Educación y FP

### 3. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

---

#### Recursos.

Marruecos es uno de los principales receptores de AOD de la CE, habiendo llegado en 2009 a su máximo histórico, como primer país receptor, con una cifra de AOD neta de 166 millones de euros. La cifra media de desembolso en los últimos años ha rondado de media los 80M€, sin embargo se debe considerar el importante recorte presupuestario que ha sufrido la CE y que ha repercutido en el montante asignado a Marruecos.

Cabe destacar que España es el país con mayor presencia tradicional de **CCAA y Entidades locales**, además de la intensa presencia de sociedad civil española con un número de ONGD operando en terreno, en torno a **50 ONGD**, de las cuales unas **30 tienen presencia permanente**.

El IV Plan Director de la Cooperación Española (CE) (2013-2016) incluye a Marruecos en sus prioridades geográficas, integrándolo en el grupo de Países de Asociación de la CE, renovando así su compromiso con el país vecino.

Teniendo en cuenta el papel destacado que juega Marruecos en el recorrido histórico de la labor de la CE, pero sin olvidar la situación económica derivada de la crisis financiera internacional y su impacto en España, se considera que en esta Comisión Mixta a la que va aneja el MAP, la CE podría comprometer un montante entorno a los **150 M€** (50 M€ Cooperación no reembolsable / 100 M€ Cooperación reembolsable).

Este montante vendría compuesto por las aportaciones de:

AGE	<b>70%</b>
CCAA	<b>20%</b>
EELL	<b>7%</b>
Universidades	<b>3%</b>

Orientaciones Estratégicas PD	Líneas de acción PD	Actores CE	Instrumentos Modalidades	Prioridad Transversal	Recursos por año y línea de acción en porcentajes
1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho	1.1 Estado de Derecho y garantía de los Derechos Humanos	AECID, ONGD, Mº Justicia/ Instituciones Penitenciarias	SPE, Subvenciones AECID a ONGD, AT Ministerio Justicia, IIPP	DDHH, Género, Infancia	2014: 4 M€ 2015: 10 M€
	1.2 Estructura y sistemas de gestión del sector público	AECID,ONGD, CCAA, EELL, Admón. Protección Infancia, Ministerio de Empleo y SS	SPE, Subvenciones AECID y CCAA a ONGD, AT Ministerio de Empleo y SS, AT CCAA y EELL, APPD	DDHH, Género, Infancia	2016: 19 M€ TOTAL: 33 M€
	1.3 Calidad de la Democracia	AECID, ONGD, CCAA	SPE, Subvenciones AECID y CCAA a ONGD, AT	DDHH, Género, Infancia	<b>22%</b>
2. Promover oportunidades económicas para los más pobres	2.1 Crecimiento económico inclusivo y sostenible	AECID, ONGD, CCAA, Mº de Empleo y Seguridad Social	SE, Subvenciones AECID y CCAA a ONGD, Cooperación financiera reembolsable FONPRODE , APPD, Fondos DRCC-Programa Acerca, Subvenciones O. Multilaterales	DDHH, Género	2014 : 2 M€ 2015 : 40 M€ 2016 : 9 M€ TOTAL: 51 M€ <b>34%</b>
3. Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los Servicios Sociales Básicos	3.1 Derecho Humano a la Salud: Equidad y Cobertura Universal	AECID, ONGD, CCAA, Mº de Salud	SE, Subvenciones AECID y CCAA a ONGD, Subvenciones O.Multilaterales, AT Ministerio Salud	DDHH, Género, Infancia	2014 : 55 M€ 2015 : 5 M€ 2016 : 6 M€
	3.2 Derecho Humano a una Educación Básica y de calidad para todos y todas	AECID/ONGD, CCAA	SE, Subvenciones AECID y CCAA a ONGD, APS,APPD, FONPRODE	DDHH, Género, Infancia	TOTAL: 66 M€ <b>44%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

## Compromisos en materia de eficacia.

El último "Informe de seguimiento de la Declaración de París en Marruecos", correspondiente al año 2011 recomienda la necesidad de avanzar en el enfoque sectorial para que, independientemente del instrumento que se utilice, todos los donantes actúen de manera armonizada y con una única voz ante el coordinador de la ayuda, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el ministerio sectorial correspondiente. Por ello, la intención de la CE en Marruecos es continuar apoyando este enfoque en todas las actuaciones que se ejecuten con las instituciones marroquíes en los distintos sectores de trabajo propuestos.

Hay que mencionar que, en aras de mejorar la armonización entre donantes, la DUE y los EEMM, España entre ellos, han acordado iniciar el proceso para la programación conjunta en 2014, realizando las discusiones y análisis necesarios a lo largo de ese año con la finalidad de disponer de un análisis de situación y de necesidades compartido por todos a finales del 2014 y alcanzar un acuerdo de división real de trabajo en base a esas necesidades en 2015. De esta forma se prevé que en **2016** se iniciaría la ejecución de la Programación Conjunta establecida entre los EEMM, la DUE y Marruecos.

## Coherencia de políticas.

Este listado contiene el conjunto de entidades de la Administración Pública Española con las que la Oficina Técnica de Cooperación desarrolla un trabajo conjunto y coordinado.

- **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, programa de cooperación técnica en los ámbitos de empleo, seguridad y salud en el trabajo, relaciones laborales, seguridad social, migraciones, inspección de trabajo y seguridad social.
- **Ministerio de Justicia**, Programa ADL II de la AECID para el refuerzo de la Justicia de proximidad con la colaboración del Consejero de Justicia de la Embajada y con el Ministerio de Justicia español. Hay que destacar la intervención de las Consejerías de algunas de las Comunidades Autónomas españolas que han permitidos trasladar el funcionamiento del sistema español, modelo en la actualidad, gracias a las reformas profundas realizadas en materia de legislación y gestión.
- **Ministerio de Agricultura**, proyectos ligados a empresas agrícolas, ganadería y control de salud animal, pesca y laboratorios. En el pasado, la importante concentración de la CE en temas de desarrollo rural dio una gran relevancia a la coordinación con los servicios técnicos de este Ministerio. En estos momentos, puesto que ya no son la prioridad, se seguirá contando con su apoyo para todo lo que se pueda poner en marcha en colaboración con empresas agrícolas españolas a través de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.
- **Ministerio de Sanidad**, Colaboración a través de la FCSAI, fundación del Ministerio, para apoyo en la mejora de la calidad de los cuidados de enfermería, formación de unidades de Urgencias Médicas. Asimismo, se ha contado con el apoyo de las Consejerías de las CCAA, para la puesta en marcha de las mejoras del sistema de medicina de familia en Marruecos.
- **Ministerio de Economía y Competitividad**, que aportará los recursos generados por el Fondo de Conversión de Deuda. El FIEM tendrá muy buena coordinación con la intervención del FONPRODE en cooperación financiera, a

través de análisis conjuntos e identificación de los sectores de intervención. Por otro lado, el apoyo de la Oficina Comercial de la Embajada es fundamental para todo lo que se ponga en marcha con empresas españolas en APPD.

- **Comunidades Autónomas** son un actor fundamental en la coherencia de políticas de la CE en Marruecos. Se debe destacar que los fondos regionales de la UE sirven para gestión de proyectos de desarrollo transfronterizo con regiones vecinas marroquíes. De estos últimos se han beneficiado Andalucía y Canarias de manera muy importante en los últimos años.

### Sistema de Seguimiento y Evaluación. Responsabilidad compartida

Este Marco de Asociación con Marruecos para los años 2014-2016 estará dotado de un sistema de seguimiento y evaluación basado en el logro de los indicadores propuestos en la matriz del Marco de Resultados. Se prevé la realización de:

PRODUCTOS	RESPONSABLE	MECANISMO VALIDACIÓN	FECHAS
Informes anuales de seguimiento	OTC	Validado por el GEC	2014-2016
Informe de Evaluación intermedia	Evaluación Interna: GEC	Validado por País Socio (Inst. /Soc. Civil)	2015
Informe de Evaluación final	Evaluación externa	Validado por el GEC/País Socio	2017

- **Seguimiento anual** en base a los avances hacia el logro de los indicadores establecidos en el Marco de Resultados, lo que aportará una idea de la contribución de la CE a los Resultados de Desarrollo seleccionados. En estos informes anuales se reflejará también el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de calidad y eficacia de la ayuda (Informes producidos por el MEF), así como los resultados e implicaciones para las acciones de la CE del proceso de Programación Conjunta que tendrá lugar en paralelo a la ejecución de nuestro Marco de Asociación. Se podrán proponer recomendaciones de mejora sobre el marco de resultados.
- **Evaluación intermedia**, que sería elaborada por el GEC a través de una división de tareas en torno a los distintos sectores de trabajo contemplados en el MAP y con especial atención a los aspectos de género y al enfoque basado en Derechos Humanos. No obstante, y para aportar un punto de vista externo a los propios agentes de la CE, será validada por el país socio, gracias a la celebración de talleres, tanto con las contrapartes de carácter institucional, como por las contrapartes de la sociedad civil.
- **Evaluación final**, en este caso sí se recurrirá a evaluadores externos, de forma que las lecciones aprendidas y las recomendaciones puedan ser aplicadas en el siguiente ciclo programático, que contará además con las peculiaridades propias del ejercicio de Programación Conjunta que estará en ejecución. La Evaluación final habrá de ser validada tanto por el GEC, como por Marruecos.

## ANEXO 3



---

## TABLA DE RESULTADOS DE DESARROLLO

---



### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
<b>Establecer el Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza garantizando la dignidad, el derecho, las libertades y la seguridad sobre la base de una ciudadanía real</b>	Los ciudadanos acceden a un sistema de Justicia más cercano, independiente y eficaz.	En 2017 existe un nuevo modelo de inspección judicial y un sistema de externalización de la gestión financiera de los tribunales y un sistema informatizado de gestión de procedimientos.		En enero 2014 no se ha avanzado en ningún objetivo de la carta de reforma del sistema judicial	Falta de presupuesto, lentitud de la administración	<b>Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho</b>	Estado de Derecho y la garantía de los DDHH	Mejora el acceso de la ciudadanía a una justicia más independiente y eficaz.	En 2015 se ha elaborado un modelo para la externalización de la gestión financiera de los tribunales, en 2017 se ha implantado el modelo de externalización de la gestión financiera de los tribunales (iniciada su puesta en práctica en Rabat, Agadir y Tánger).	Decretos de implantación, informes seguimiento plan reforma sistema judicial.	AECID/ Ministerio Justicia	SPE
		En 2017 existe un modelo revisado de inspección judicial.										
		En 2015 se ha elaborado un sistema informatizado para la gestión de los procedimientos judiciales. En 2017 se ha iniciado su puesta en funcionamiento.										
		En 2017 de ha establecido un Servicio de orientación jurídica en los tribunales de primera instancia y apelación de Rabat, Agadir y Tánger.										
		En 2015 se aprueban las bases de la reforma de la planta judicial. En 2017 existe una nueva planta judicial en vigor.										
Se ha generalizado la existencia de las Células Atención de Mujeres y Menores víctimas de violencia con protocolos de actuación mejorados.								En 2017 las células de acogida en los tribunales para mujeres y niños vulnerables disponen de un protocolo de intervención mejorado que se aplica de forma efectiva al menos en Rabat, Agadir y Tánger.		AECID/ Ministerio Justicia	SPE	

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
<b>Establecer el Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza garantizando la dignidad, el derecho, las libertades y la seguridad sobre la base de una ciudadanía real</b>	Los ciudadanos acceden a un sistema de Justicia más cercano, independiente y eficaz.	Se incrementa el nivel y la eficacia de la formación de base y de la formación especializada y se consolida la formación continua de los profesionales del sistema judicial.		En enero 2014 no se ha avanzado en ningún objetivo de la carta de reforma del sistema judicial	Falta de presupuesto, lentitud de la administración	<b>Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho</b>	Estado de Derecho y la garantía de los DDHH	Los ciudadanos disponen de un personal de Justicia formado para la atención y defensa de los derechos de mujeres y menores.	En 2015 los currícula de formación continua e inicial para jueces y otros actores del sistema judicial, incluyen módulos de formación específicos de género y protección de infancia.	Servicios del Mº de Justicia, informes seguimiento plan reforma sistema judicial. Documentos módulos	AECID	SPE
									En 2017 los currícula de género y protección de la infancia, están integrados en la formación inicial y continua del Instituto Superior de la Magistratura.			
								Los ciudadanos en situación de conflicto con la ley, disponen de un sistema de establecimientos penitenciarios y centros de salvaguarda más moderno y eficaz.	En 2017 existe un nuevo sistema de actuación para la rehabilitación de personas privadas de libertad. establecidos.	Informes de los servicios de la D. G. Instituciones penitenciarias	AECID, Instituciones Penitenciarias	SPE / ONGD
									En 2017, 10 centros de salvaguarda cumplen con los estándares	informes del Ministerio de la juventud	AECID, ONGD, Mº Juventud	SPE / ONGD
									En 2017 se ha creado un mecanismo de supervisión de los centros de salvaguarda de la infancia.		AECID, ONGD , Mº Juventud	SPE / ONGD
	La población de Marruecos accede a mejores servicios de la Administración central y local.	Nº de servicios institucionales nacionales y/o locales con capacidades reforzadas y/o sistemas de gestión y/o funcionamiento mejorados.	Documentos sobre gestión y funcionamiento de los servicios locales	Pérdida de interés político por la regionalización avanzada y la descentralización	Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público		Funcionamiento obsoleto de los servicios prestados por las entidades locales. No se han puesto en marcha los órganos previstos por la Constitución de 2011	La población de Marruecos y en especial de las zonas de intervención de la CE, dispone de mejores servicios públicos descentralizados y desconcentrados.	En 2017 se han realizado al menos 5 estudios para la mejora de los servicios públicos locales.	Informes de los estudios, informes municipales. Informes Mº Interior (DGCL),	AECID / AACID / Gobierno de Canarias / Catalunya / Ayto. Barcelona	SPE, subvenciones CCAA / EELL/
									En 2017 al menos 5 provincias y 30 municipios han adoptado nuevos sistemas de gestión y/o funcionamiento de algunos servicios públicos.		AECID / AACID / Gobierno de Canarias / Catalunya / Ayto. Barcelona/ ONGD	

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo													
						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE											
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades							
<b>Establecer el Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza garantizando la dignidad, el derecho, las libertades y la seguridad sobre la base de una ciudadanía real</b>	La población de Marruecos accede a mejores servicios de la Administración central y local.	Elaborada, aprobada y puesta en marcha una Estrategia Nacional de Protección de la Infancia en 2014.	Informe periódico del Gobierno de Marruecos sobre la aplicación de la CDN. Informe alternativo de las organizaciones de la sociedad civil	En funcionamiento 3 Unidades de Protección de la Infancia (UPE) en todo el país en 2013	No integración de las líneas de la política de protección de la infancia en los presupuestos generales del Estado	<b>Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho</b>	Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público	La población de Marruecos y en especial de las zonas de intervención de la CE, dispone de mejores servicios públicos descentralizados y desconcentrados.	En 2015 las UPE de Tánger, Tetuán, Oujda, Beni Mellal, Agadir y Salé están en funcionamiento.	Informes anuales de las UPE. Informes anuales de la Entraide Nationale	AECID / ONGD	convenios y proyectos ONGD							
				En 2015 se ha aprobado y se aplica un protocolo de intervención por todos los actores sociales en las zonas de intervención de la CE.					AECID / ONGD				convenios y proyectos ONGD						
				Se ha incrementado en al menos un 25 % el número de niñas que son retiradas del trabajo doméstico e incluidas en programas de protección social en la región de Agadir.					AECID / ONGD				convenios y proyectos ONGD						
																En 2016 las infraestructuras de X centros destinados a la infancia dependientes de la Entraide Nationale son conformes a la ley 14/05.	Informes anuales de la Entraide Nationale	AECID / AACID / ONGD	subvenciones CCAA / EELL/ convenios y proyectos ONGD
															En 2016 la gestión de X centros está sistematizada y conforme a los estándares de NNUU.	AECID / AACID / ONGD			
																	Informe diagnóstico de factibilidad y sentencias judiciales	AECID / ONGD	AECID
								En 2016 X menores en situación de vulnerabilidad se benefician de medidas alternativas a la institucionalización.	Informes de evaluación de los cursos	SPE									
								Marruecos dispone de instituciones de la Administración central más capacitadas para dar cumplimiento a sus obligaciones con los DDHH y la solidaridad internacional.	En 2016 el Tribunal Constitucional cuenta con capacidades para hacer frente al recurso de amparo.	AECID	AECID	SPE							
								En 2016 Todos los magistrados del Tribunal Constitucional han recibido formaciones específicas.	SPE										

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
<b>Establecer el Estado de Derecho, la regionalización avanzada y la buena gobernanza garantizando la dignidad, el derecho, las libertades y la seguridad sobre la base de una ciudadanía real</b>	La población de Marruecos accede a mejores servicios de la Administración central y local.					<b>Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho</b>	Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público	Marruecos dispone de instituciones de la Administración central más capacitadas para dar cumplimiento a sus obligaciones con los DDHH y la solidaridad internacional.	En 2017 la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI) ha realizado al menos un proyecto de cooperación triangular.		AECID	SPE
				no integración de las líneas de la política de protección de la infancia en los presupuestos generales del Estado	En 2016 se cuenta con un sistema de información fiable sobre los centros de protección social de la Entraide Nationale destinados a la infancia.				Informes anuales de la Entraide Nationale	AECID	SPE	
	La ciudadanía accede a una mayor participación en las instancias y políticas públicas.	Nº de organismos y mecanismos de participación activos.	Documentos de creación/ constitución y de actividad de los órganos y mecanismos de concertación/participación ciudadana) existentes y activos (actas y documentos de actividad)	Enero 2014: Participación ciudadana limitada	Pérdida de interés político por la regionalización avanzada y la descentralización		<b>Impulsaremos la calidad de la democracia</b>	La población de las zonas de intervención de la CE ve mejorados los mecanismos y dispone de instancias de concertación y participación en la elaboración, implementación y control de las políticas públicas.	En 10 provincias de las regiones prioritarias para la CE, al menos 120 OSC participan de forma activa en las instituciones.	Actas de las reuniones de concertación	AECID/ AACID/ ACCD/ ONGD	SPE/convenios y proyectos ONGD/ subvenciones de CCAA
									Reforzadas al menos 150 organizaciones sociedad civil para que las mujeres participen de forma efectiva en la toma de decisiones de la administración.	Nº de propuestas realizadas por mujeres en las instancias de decisión	AECID/ AACID/ ACCD/ ONGD	SPE/convenios y proyectos ONGD/ subvenciones de CCAA
		Se refuerzan las capacidades de al menos seis asociaciones de DDHH, Derechos de las Mujeres y Derechos de la Infancia.	Informes anuales y específicos sobre las violaciones de DDHH	AECID/ AACID/ ACCD/ ONGD					SPE/convenios y proyectos ONGD/ subvenciones de CCAA			

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
Aumentar las condiciones para un Desarrollo económico inclusivo, ampliando las políticas activas de empleo y la protección social	Competitividad de la Economía Social y Solidaria y de las PYMES reforzada con instituciones y estrategias sectoriales coordinadas	Aumento del Nº de PYMES, Microempresas formalizadas y cotizando a la Seguridad Social.	HCP, ANPME, CNSS	0		Promover las oportunidades económicas de los más pobres	Crecimiento económico inclusivo y sostenible	Puesta en marcha de un sistema de concertación y promoción de Economía Social en dos regiones de Marruecos.	Estrategia de Economía Social y Solidaria en dos Regiones con Contrato-Programa.	MAES, Actores Locales	AECID, ONGD	SPE, Proyectos, Convenios de ONGD, APPD, Microcréditos, FONPRODE
		Aumento al 7,5% en 2020 de la parte de la economía social en la población activa.	HCP, CNSS, ODCO, Mº Artesanía y Economía Social	3%	Una red regional de cooperativas funcionando en 2015.				MAES			
		Aumento al 3,9% en 2020 de participación de la Economía social en el PIB.	HCP, ODCO, MAES, MEF	1,90%	Aumento de un 20% de actividad formalizada (cotización a SS) de PYMES y cooperativas en las regiones.				CNSS, ANPME, ODCO			
		Creación de XX redes de cooperativas locales o regionales.	ODCO	En construcción	Nº de cooperativas acompañadas beneficiarias de programas/actividades de comercialización de productos locales.				MAES, ODCO			
		Sistema de calidad con estándares internacionales ISO en ANPME, ODCO, CRI, etc. y existencia de un mecanismo de concertación y seguimiento.	ANPME, ODCO, CRI, Mº Artesanía y Economía Social	0	Consolidación del sistema de comercialización de las cooperativas y PYMES, mayoritariamente de mujeres, en dos regiones de Marruecos, y su inclusión en el desarrollo económico local.			% de aumento del volumen de negocio de PYMES y cooperativas apoyadas.	MAES, Cooperativas, PYMES, Mº Industria	AECID, ONGD		
		Estrategia de distribución de programas de apoyo a las PYMES.	ANPME					Nº de Planes Comunales de Desarrollo que tienen en cuenta las necesidades de comercialización de las cooperativas.	MAES, Mº de Interior/ DGCL	AECID, ONGD	SPE, Proyectos, Convenios de ONGD, APPD	
		Integración de un sistema de evaluación de impacto y de seguimiento de programas de apoyo a las PYMES.	ANPME									
		Estrategia de comercialización de productos de PYMES y Cooperativas.	ODCO, MAES	0								

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo							
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE					
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades	
Aumentar las condiciones para un Desarrollo económico inclusivo, ampliando las políticas activas de empleo y la protección social	Avances en estrategias de energías renovables y eficacia energética para creación de empleos innovadores y de "economía verde".	X oficinas de "economía verde" regularizadas y cuya formación se pone en marcha.	Varios Ministerios			Promover las oportunidades económicas de los más pobres	Crecimiento económico inclusivo y sostenible	Establecimiento de programas regionales de "economía verde".	Nº formaciones específicas para inserción profesional en energías renovables.	Mº Energía y Medio Ambiente (MEM), ADEREE, CGEM	AECID, AACID, ONGD	Subvenciones AACID, Subvención ONGD, APPD, Microcréditos	
		X PYMES o cooperativas contribuyen a la creación de empleo adaptándose a las necesidades de la cadena de valor de la estrategia de energía renovables.	Mº Industria						Nº de contratos en el marco de los programas.	MEM, ADEREE, CGEM	AECID, AACID, ONGD	Subvenciones AACID, Subvención ONGD, APPD, Empresas	
	Política pública de empleo digno, activa y centrada en los jóvenes, con protección social para los desempleados	Observatorio de Empleo funcionando en 2014 como dispositivo de evaluación y análisis del mercado laboral. Produce su primer informe en 2016 para orientar la toma de decisiones.	Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales (MEAS)		0				Acciones urgentes de la Estrategia de Empleo en lo referente a la inserción profesional de jóvenes y mujeres en situación de exclusión.	Nº de contratos de primera inserción formal. % de inserción colectivos vulnerables.	MEAS, OIT, ANAPEC	AECID, ONGD, Empresas, Sindicatos	SPE
										X Inspectores de trabajo formados en lucha contra el trabajo informal.	MEAS, OIT, ANAPEC, Sindicatos	AT Empleo	
										Indicadores de funcionamiento del Observatorio de Empleo.	Mº de Empleo y Asuntos Sociales		
	Aprobado un sistema de certificación de las competencias profesionales del sector informal.	Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional (MENFP), CGEM							Prácticas empresariales responsables incluidas en la política pública de empleo.	% de aumento de empresas marroquíes que se suman al código de RSE.	CGEM, MEAS	AECID, ONGD, Empresas Sindicatos	SPE, Subvenciones ONGD
										Nº de empresas que pasan la evaluación del código de RSE.	CGEM, MEAS		
										Nº oficinas certificadas para su formalización.	MEAS, ANAPEC	ONGD	Subvención ONGD
	Sistema de atención a desempleados con un subsidio funcionando en 2014.	MEAS							Programa de formación para desempleados para su reinserción profesional, con actores sociales implicados.	% de desempleados beneficiarios de la formación que son reinsertados en 2016.	ANAPEC, Sindicatos, Patronal	AECID /Ministerio de Empleo y SS	SPE

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND/ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
Garantizar un acceso equitativo de la población a los servicios de salud y educación de calidad	Mejorado el acceso a los cuidados médicos y la organización de los servicios.	En 2016 se habrán creado 80 nuevas unidades de urgencias médicas de proximidad.	informes del Mº de Salud	Sistema de Información Sanitaria (SIS)	Posibles recortes presupuestarios	Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los SSB	Derecho Humano a la salud: Equidad y Cobertura Universal	El sistema de atención Primaria de Salud refuerza sus capacidades con la puesta en marcha de un centro de salud (CS) modelo en medio rural y la creación de especialistas en Salud Familiar y Comunitaria.	Modelo CS definido, 3 CS han puesto en marcha el modelo.	Modelo certificado por MS Informes MS	AECID/ONGD	SPE/AP/Subvenciones ONGD
		En 2016 se habrán creado 20 nuevos SAMU obstétricos.						En 2016 30 médicos diplomados por la Escuela Nacional de Salud Pública en MFYC.	Informe anual ENS	AECID	SPE/AP	
		En 2016 se habrá creado una rama de formación a técnicos de ambulancias en Marrakech, Fez, Rabat y Oujda y se habrá creado una rama paramédica de cuidados de urgencia. En 2016 se habrá puesto en marcha el programa de formación de "Salud Familiar y comunitaria".	Curricula formativos impartidos por los IFCS y por la ENS					Reforzadas las capacidades de los gestores del sistema de salud en las zonas ámbito de actuación de la CE.	300 profesionales formados en Gestión en Salud Comunitaria Plan de gestión de distrito sanitario aprobado en 2015. Planes de gestión regional presupuestados y aprobados en 2016.	Informes provinciales de salud/Informes de la DMS/Informes DRS/ Concurso de calidad.	AECID /AACID/ ONGD	SE/AP / Subvenciones ONGD
		En 2016 habrá finalizado la construcción de los CHU en Fez, Marrakech y Oujda. En 2016 se dispondrá de 2 hospitales móviles.	Certificados de obra, Inspección directa de nuevos hospitales, CS, SAMU, ambulancias					Los servicios de enfermería mejoran la calidad de su formación.	Aumento del % de servicios de urgencias con personal de enfermería especializado. Curricula formativos del Instituto de Formación en Carreras Sanitarias adaptados al sistema LMD (Bolonia).	Informe de actividad IFCS Encuestas a usuarios- Concurso de calidad.	AECID/FCSAII /ONGD	SPE/AP/Subvenciones ONGD
		En 2016 se habrá iniciado la puesta en marcha de un SIS basado en el dossier de familia.						Las regiones prioritarias CE mejoran la gestión de sus recursos humanos y materiales, y cuentan con mejoras en las infraestructuras sanitarias de proximidad.	Hospital de Ben Karrich rehabilitado. Accesos mejorados a centros de salud. 5 Centros de Salud rehabilitados.	Certificación de obras, visitas de terreno, informes MS	AECID/AACID /ONGD	SPE, ONGD, Proyectos AACID, Fonprode
		En 2016 se habrán reforzado las capacidades de las direcciones regionales de salud.	Informes del MS sobre calidad de la atención					Promovida la participación comunitaria reforzando las capacidades de las asociaciones y la institucionalización de los espacios de participación en materia de salud.	Establecido un partenariado de colaboración del MS con ONG estratégicas del sector. Puestas en marcha las recomendaciones de la consulta sobre el partenariado MS-ONG.	Informes MS/Informe ONGD	ONGD	Subvenciones ONGDs

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo								
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE						
						O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades		
Garantizar un acceso equitativo de la población a los servicios de salud y educación de calidad	Refuerzo de la salud materno-Infantil.	Reducción de la mortalidad materna a 60/100000 nven 2015.	Informes MS Informes del HCP sobre avance en la consecución de los ODM	112/100000		Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los SSB	Derecho Humano a la salud: Equidad y Cobertura Universal	Apoyado el Programa de salud de reducción de la mortalidad materno-infantil en las tres regiones prioritarias CE, integrados los principios de equidad y de calidad, reforzando las capacidades del MS y equipos regionales y provinciales para su puesta en marcha.	plan estratégico regional presupuestado para la aceleración de la reducción de la mortalidad materna y neonatal. % de reducción de la mortalidad en las regiones de intervención.	Existe un plan estratégico regional presupuestado para la aceleración de la reducción de la mortalidad materna y neonatal. % de reducción de mortalidad en las regiones de intervención.	AECID/AACID /ONGD	SPE, Multilateral,, ONGD, Proyectos AACID		
		Reducción de la mortalidad infantil a 20/1.000 nv en 2015.		28,8/100 nv									100 % de las estructuras de atención al parto en medio rural auditadas y con nivel 2 de certificación.	Informes DRS e Informe anual MS
	Promoción de la salud de poblaciones con necesidades específicas.	En 2016 se habrá formalizado el circuito de acogida a menores y mujeres víctimas de violencia.	Informes delegaciones provinciales										Mejora de la calidad de la atención medica a víctimas de violencia de género y contra los menores.	Protocolo de atención a víctimas instaurado en las regiones de intervención de la CE.



### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo						
Impacto en el País						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE				
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades
Garantizar un acceso equitativo de la población a los servicios de salud y educación de calidad	Desarrollo de la estrategia de E2C (Escuela de la segunda oportunidad) y refuerzo de los mecanismos de lucha contra el abandono escolar.	100% de escuelas con células de vigilancia de abandono escolar activas.	Informes MENFP, Informes AREF			Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los SSB	Derecho Humano a una educación básica de calidad para todos y todas	Las Direcciones Regionales de Educación (AREF) de las tres regiones del norte y SMD ponen en marcha la nueva Estrategia de Educación No Formal para la prevención del abandono y la reinserción.	Número de niños/as en situación de abandono que se reintegran en la enseñanza formal en las regiones de actuación.	Informes ONGD participantes datos MENFP	AECID, ONGD	SPE, Subvenciones ONGD, Fonprode
		66.000 niños ingresan en la enseñanza formal o la FP en el periodo 2013-2016.	Informes DENF. Informes FP						% de aumento de chicos /as que ingresan la FP tras la E2C en las regiones de actuación.	Informes ONGD participantes. Datos MENFP	AECID, ONGD	SPE, Subvenciones ONGD
		% de reducción de tasa de abandono en primaria y colegial : Meta 2016: Primaria: 2,1 / Colegial: 7,4.							Reducido el 25% de tasas de abandono escolar (a través de la permanencia en el sistema formal o FP) en las regiones de intervención.	Fichas de seguimiento, informes de los colegios,, boletines escolares	AECID, ONGD	Subvención ONGD, Fonprode
									Aprobada en 2014 una guía de actuación de participación de AMPAS y una guía de referencia para sindicatos de profesores en la lucha contra el abandono, operativo en 2016 en las direcciones regionales de educación.	Guía presentada e informes anuales de seguimiento	ONGD	Subvención ONGD
									40 escuelas con infraestructura abastecimiento de agua potable y saneamiento en la región de Sous Massa Draa.	Informes de la Agencia Hidráulica del SMD y del MENFP. Fotos y notas de visitas	AECID	SPE

### ANEXO 3. MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

Impacto en el País						Nivel Operativo								
						Correlación P.D		Correlación con las PO de los diferentes actores de la CE						
OBJETIVO (PND /ERP/PPSS) (IMPACTO)	R.D del país (PND/ERP/PPSS) a los que contribuye la CE (EFECTOS LP)	INDICADOR (con meta)	F.V	Línea de Base	RIESGOS	O.E DEL PD	LÍNEAS DE ACCIÓN	R.D de la CE (EFECTOS MP)	INDICADOR con meta	F.V	Actores CE	Instrumentos Modalidades		
Garantizar un acceso equitativo de la población a los servicios de salud y educación de calidad	Desarrollo de la estrategia de E2C (Escuela de la segunda oportunidad) y refuerzo de los mecanismos de lucha contra el abandono escolar.	% de reducción de tasa de abandono en primaria y colegial : Meta 2016: Primaria: 2,1 / Colegial: 7,4.	Informes MENFP			Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los SSB	Derecho Humano a una educación básica de calidad para todos y todas	Las Direcciones Regionales de Educación (AREF) de las tres regiones del norte y SMD ponen en marcha la nueva Estrategia de Educación No Formal para la prevención del abandono y la reinserción.	Número de escuelas en las regiones del norte y SMD que disponen de un proyecto educativo (PE) adaptado para la lucha contra el abandono escolar que incluya el apoyo a las células de lucha contra la violencia y la mediación con el entorno familiar y comunitario.	Fichas de diagnóstico, recomendaciones y conclusiones de los observatorios. PE financiados y operativos. Fichas de mediación de alumnos. Informes de asistentes sociales.	ONGD	Subvención ONGD		
				Puesta en marcha de un programa de apoyo pedagógico para la lucha contra el abandono escolar.	Programa formativo. Acta de formaciones, listas de profesores beneficiarios. Informes de los centros escolares				ONGD, AECID	SPE, Subvenciones ONGD				
				Institucionalizado un circuito alternativo a la educación formal reforzando las líneas de la ENF (que incluya la Formación pre-profesional por aprendizaje).	% de niños que pasan por el circuito y obtienen una titulación.				Estrategia del MENFP relativa a la ENF	AECID, ONGD	SPE, Subvenciones ONGD			
	Aumentada la inserción socio- laboral de los jóvenes en situación de abandono escolar o no diplomado.	Número de beneficiarios de programas de Formación por aprendizaje y FP que consiguen un empleo.  XX Centros de Formación por Aprendizaje y número de CFA en empresas puestos en marcha.	Estadísticas MENFP  Informes MENFP. Informes empresas							Capacidades del sistema de formación por aprendizaje incrementadas y adaptadas al mercado de trabajo.	Tres nuevas ramas de Formación por Aprendizaje puestas en marcha en las empresas.	Informes de las empresas	AECID, ONGD/Empresas	SPE, Subvenciones ONGD/Apoyo presupuestario
											El modelo de Escuelas Taller se integra en el modelo educativo de Centros de Formación por Aprendizaje.	Planificación oficial de la FP (MENFP)	AECID	SPE/Apoyo presupuestario
											Aumento de las titulaciones acreditadas por el Ministerio para adaptación al mercado de trabajo.	Acreditación de las titulaciones	AECID/ONGD	SPE/AP/Subvenciones ONGD
											% de aumento de titulados de FP por aprendizaje que ingresan en el mercado laboral.	Estadísticas de CFA	AECID/ONGD /Empresas	SPE/Subvención ONGD